



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-109

VERSIÓN: 0

FECHA: 03/06/2020

**AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL
TEXTO COMPLETO**

Puerto Colombia, **30 DE ABRIL DE 2020**

Señores

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Universidad del Atlántico

Cuidad

Asunto: Autorización Trabajo de Grado

Cordial saludo,

Yo, **MERLIS DE JESUS CANTILLO CAICEDO.**, identificado(a) con **C.C. No. 22.540.503** de **MANATÍ-ATLÁNTICO**, autor(a) del trabajo de grado titulado **ESTUDIO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ – ATLÁNTICO PERIODO 2015 – 2016: UNA MIRADA DESDE EL GÉNERO** presentado y aprobado en el año **2020** como requisito para optar al título Profesional de **MAGISTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**; autorizo al Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,

Firma

MERLIS DE JESUS CANTILLO CAICEDO

C.C. No. 22.540.503 de MANATÍ-ATLÁNTICO

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO

Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.

Puerto Colombia, **30 DE ABRIL DE 2020**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Bibliotecas** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

| | |
|-------------------------------|--|
| Título del trabajo académico: | ESTUDIO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ – ATLÁNTICO PERIODO 2015 – 2016: UNA MIRADA DESDE EL GÉNERO |
| Programa académico: | MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR |

| | | | | | | | |
|------------------------------|---|---|----|----------------------|----|---------|-------------------|
| Firma de Autor 1: |  | | | | | | |
| Nombres y Apellidos: | MERLIS DE JESUS CANTILLO CA | | | | | | |
| Documento de Identificación: | CC | X | CE | | PA | Número: | 22.540.503 |
| Nacionalidad: | COLOMBIANA | | | Lugar de residencia: | | | |
| Dirección de residencia: | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | Celular: | | | |



FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO

| | |
|---|--|
| TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO | ESTUDIO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ – ATLÁNTICO PERIODO 2015 – 2016: UNA MIRADA DESDE EL GÉNERO |
| AUTOR(A) (ES) | MERLIS DE JESUS CANTILLO CAICEDO |
| DIRECTOR (A) | LIGIA CANTILLO BARRIOS |
| CO-DIRECTOR (A) | |
| JURADOS | DAYANA DE LA ROSA CARBONELL ACELA GUTIERREZ GONZALEZ |
| TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE | MAGISTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR |
| PROGRAMA | MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR |
| PREGRADO / POSTGRADO | POSTGRADOS |
| FACULTAD | CIENCIA HUMANAS |
| SEDE INSTITUCIONAL | SEDE NORTE |
| AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO | 2017 |
| NÚMERO DE PÁGINAS | 133 |
| TIPO DE ILUSTRACIONES | TABLAS, FIGURAS Y GRÁFICOS |
| MATERIAL ANEXO (VÍDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA) | NO APLICA |
| PREMIO O RECONOCIMIENTO | NO APLICA |

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ, ATLÁNTICO PERÍODO 2015
Y 2016: UNA MIRADA DESDE EL GÉNERO

COMISARÍAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
En el marco del convenio interadministrativo N° 0167-2015-00054 entre la Gobernación del
Atlántico y Universidad del Atlántico

Merlis De Jesús Cantillo Caicedo

Julio 2017

Universidad del Atlántico

Maestría en estudios de género y violencia intrafamiliar

Barranquilla

Resumen.

Este trabajo estudia la situación de la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí del departamento del Atlántico, tomando como punto de referencia para el análisis las denuncias presentadas por violencia intrafamiliar entre los años 2015 y 2016 ante la comisaria de familia del municipio. Se trata de un estudio que caracteriza la VIF desde un enfoque de género, teniendo en cuenta aspectos demográficos como el sexo del agresor y de la víctima, nivel de escolaridad, ocupación, edad, entre otros factores. El análisis confirma una vez más la ardua labor que en materia de política y educación tiene el gobierno de turno y los venideros para mejorar la condición de la mujer colombiana y la satisfacción de sus derechos humanos. El municipio de Manatí es evidencia de la transferencia generacional de las normas sociales que tienen origen en la cultura androcéntrica y patriarcal que caracteriza a la región. Una vez identificada la situación de la VIF en el municipio de Manatí se proponen estrategias de intervención para fomentar el empoderamiento y el respeto de los derechos de la mujer y el mejoramiento del servicio que presta la comisaria de familia en el municipio.

Abstract

This study studies the situation of intrafamily violence in the municipality of Manatí in the department of Atlántico, taking as a point of reference for the analysis the complaints filed by intrafamily violence between the years 2015 and 2016 before the family commissioner of the municipality. It is a study that characterizes FIV from a gender perspective, taking into account demographic aspects such as the gender of the aggressor and the victim, level of schooling, occupation, age, among other factors. The analysis confirms once again the hard work in politics and education of the current government and the coming to improve the condition of Colombian women and the satisfaction of their human rights. The municipality of Manatí is evidence of the generational transfer of social norms that originate in the patriarchal androcentric culture that characterizes the region. Once the situation of the FIV in the municipality of Manatí has been identified, intervention strategies are proposed to promote the empowerment and respect of women's rights and the improvement of the service provided by the family commissary in the municipality.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 11 |
| 1. Planteamiento del problema..... | 14 |
| 1.1 Pregunta problema | 16 |
| 2. Objetivos | 17 |
| 2.1 Objetivo general..... | 17 |
| 2.2 Objetivos específicos | 17 |
| 3. Marco referencial | 18 |
| 3.1 Marco Teórico..... | 18 |
| 3.2 Marco Jurídico | 22 |
| 3.3 Estado del Arte..... | 24 |
| 3.3.1 Estudios en el Contexto Internacional | 25 |
| 3.3.2 Estudios en Colombia | 28 |
| 3.3.3 Estudios locales..... | 33 |
| 4. Diseño metodológico | 37 |
| 5. Descripción histórica y situacional de la comisaria de familia de Manatí | 38 |
| 5.1 Contexto general del municipio de Manatí | 38 |
| 5.1.1 División Territorial | 39 |
| 5.1.2 Actividades Económicas y Comerciales | 40 |
| 5.2 Comisaria de familia de Manatí | 41 |
| 5.2.1 Situación actual | 43 |
| 6. Características de la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí | 45 |
| 6.1 Características de la población víctima de violencia intrafamiliar años 2015 y 2016 | 46 |
| 6.1.2 Violencia intrafamiliar año 2016 | 53 |
| 6.2 Violencia intrafamiliar características de la población agresora año 2015 y 2016..... | 60 |
| 6.2.1 Características de la población agresora año 2015 | 60 |
| 6.2.2 Características de la población agresora año 2016 | 65 |
| 6.3 Causas de la violencia intrafamiliar | 68 |
| 6.3.1 Tipos de violencias año 2015 y 2016..... | 71 |
| 6.4 Demandas por inasistencia alimentaria años 2015 y 2016 | 72 |
| 6.4.1 Demandas año 2015 y 2016..... | 72 |

| | |
|---|-----|
| | 5 |
| 6.4.2 Características demográficas de los procesos alimentaria 2015 y 2016 | 79 |
| 7. Percepción de las instituciones y la población usuaria de las comisarías de familia del municipio de manatí..... | 94 |
| 7.1 Percepción de las instituciones | 94 |
| 7.2 Percepción usuarios y usuarias | 99 |
| 7.3 Calificación atención y trato en la Comisaria | 114 |
| 8. Propuesta de intervención en el municipio de manatí..... | 121 |
| 9. Conclusiones | 124 |
| 10. Recomendaciones | 126 |
| Bibliografía | 128 |

Lista de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Información recopilada en estudios sobre violencia contra la mujer en algunos países | 27 |
| Tabla 2. Clasificación según de tipo de estudio y ciudades | 30 |
| Tabla 3. Distribución territorial municipio de Manatí | 40 |
| Tabla 4. Violencia intrafamiliar según el Sexo de la víctima año 2015 | 46 |
| Tabla 5. Casos de violencia intrafamiliar según el barrio donde sucede año 2015 | 49 |
| Tabla 6. Casos de violencia intrafamiliar según la zona de residencia de la víctima año 2015 | 49 |
| Tabla 7. Casos reportados de violencia intrafamiliar durante el año 2015 | 52 |
| Tabla 8. Edad de la víctima año 2016 | 54 |
| Tabla 9. Nivel de escolaridad de la víctima, año 2016 | 55 |
| Tabla 10. Ocupación de la víctima año 2016 | 55 |
| Tabla 11. Estrato socioeconómico de la víctima año 2016 | 56 |
| Tabla 12. Casos de violencia intrafamiliar según el barrio donde sucede año 2016 | 57 |
| Tabla 13. Casos de violencia intrafamiliar según zona año 2016 | 57 |
| Tabla 14. Casos reportados discriminados por mes durante el año 2016 | 59 |
| Tabla 15. Tipo de parentesco de la población agresora año 2015 | 60 |
| Tabla 16. Rango de edad de la población agresora año 2015 | 62 |
| Tabla 17. Nivel de escolaridad del agresor año 2015 | 63 |
| Tabla 18. Ocupación del agresor año 2015 | 64 |
| Tabla 19. Parentesco de la población agresora año 2016 | 65 |
| Tabla 20. Sexo de la población agresora año 2016 | 65 |
| Tabla 21. Rango de edad de la población agresora año 2016 | 66 |
| Tabla 22. Escolaridad Agresor de la población agresora año 2016 | 66 |
| Tabla 23. Ocupación de la persona agresora año 2016 | 67 |
| Tabla 24. Tipos de violencia intrafamiliar durante el año 2015 | 71 |
| Tabla 25. Tipos de violencia intrafamiliar durante el año 2016 | 72 |

| | |
|--|----|
| Tabla 26. Resultados de audiencias de conciliación año 2015..... | 72 |
| Tabla 27 Demandas recibidas por mes. Año 2015..... | 73 |
| Tabla 28 Clases de procesos año 2015..... | 74 |
| Tabla 29. Solicitud de alimentos año 2015..... | 76 |
| Tabla 30. Resultados de audiencias de conciliación año 2016..... | 77 |
| Tabla 31 Clases de procesos año 2016..... | 77 |
| Tabla 32. Solicitud de alimentos año 2015..... | 78 |
| Tabla 33. Sexo del solicitado año 2015..... | 79 |
| Tabla 34. Barrio donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2015..... | 80 |
| Tabla 35. Zona donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2015..... | 80 |
| Tabla 36. Edad del solicitante de inasistencia alimentaria año 2015..... | 82 |
| Tabla 37. Ocupación del solicitante año 2015..... | 83 |
| Tabla 38 Ocupación del solicitado año 2015..... | 84 |
| Tabla 39. Escolaridad del solicitante año 2015..... | 85 |
| Tabla 40. Escolaridad del solicitado año 2015..... | 85 |
| Tabla 41. Estrato socioeconómico año 2015..... | 86 |
| Tabla 42. Sexo del solicitante de inasistencia alimentaria año 2016..... | 86 |
| Tabla 43. Sexo del solicitado de inasistencia alimentaria año 2016..... | 87 |
| Tabla 44. Barrio donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2016..... | 88 |
| Tabla 45. Zona donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2016..... | 88 |
| Tabla 46. Edad del solicitante de inasistencia alimentaria año 2016..... | 89 |
| Tabla 47. Edad del solicitado de inasistencia alimentaria año 2016..... | 89 |
| Tabla 48. Escolaridad Solicitante año 2016..... | 90 |
| Tabla 49. Escolaridad Solicitado año 2016..... | 91 |
| Tabla 50. Ocupación del solicitante año 2016..... | 92 |
| Tabla 51. Ocupación del solicitado año 2016..... | 93 |
| Tabla 52 Estrato socioeconómico año 2016..... | 93 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 53. Instituciones a la que pertenecen los encuestados..... | 94 |
| Tabla 54. Ente territorial a los cuales pertenecen los encuestados..... | 95 |
| Tabla 55. Cargo del funcionario (a) encuestado | 95 |
| Tabla 56. Relación con la comisaria de familia | 96 |
| Tabla 57. Las relaciones con las comisarías de familias son | 97 |
| Tabla 58. Mejoramiento de las relaciones con las comisarías de familia para garantizar un mejor servicio. | 97 |
| Tabla 59. Mayores dificultades de las comisarías de familias | 97 |
| Tabla 60. Sugerencias u opiniones sobre las comisarías de familia..... | 98 |
| Tabla 61. Sexo de los usuarios encuestados..... | 99 |
| Tabla 62. Edad de los usuarios encuestados | 100 |
| Tabla 63. Lugar de nacimiento de los encuestados..... | 101 |
| Tabla 64. Razones por las que asiste a la Comisaria de Familia de Manatí..... | 102 |
| Tabla 65. Tipo de problema por el cual usted acude a esta comisaria de familia | 102 |
| Tabla 66. Recibió información sobre sus derechos..... | 103 |
| Tabla 67. Calidad del tipo de información recibida..... | 103 |
| Tabla 68. Conocimiento sobre los derechos por parte de los usuarios..... | 104 |
| Tabla 69. Conocimiento de leyes, decretos o reglamentos vinculados con el asunto por el cual acude a la comisaría de familia..... | 104 |
| Tabla 70. Conocimiento real de lo que firman los usuarios al finalizar su trámite..... | 105 |
| Tabla 71. El respeto por los derechos | 106 |
| Tabla 72. Respeto de los derechos de los agresores..... | 106 |
| Tabla 73. Importancia de los derechos de los implicados..... | 107 |
| Tabla 74. Servicio de apoyo que debe ofrecer la Comisaria..... | 108 |
| Tabla 75. Calificación del servicio de la Comisaria de Familia de Manatí..... | 109 |
| Tabla 76. Calificación del servicio de la Comisaria de Familia de Manatí percepción | 110 |
| Tabla 77. Duración desde el inicio del trámite..... | 111 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 78. Plazo de atención del proceso | 112 |
| Tabla 79. Percepción del usuario de las instalaciones y equipos de trabajo | 112 |
| Tabla 80. Grado de satisfacción del horario de la comisaría de familia..... | 113 |
| Tabla 81. Grado de satisfacción de la puntualidad de la atención | 113 |
| Tabla.82. Calificación de la atención y trato a los usuarios por parte de los funcionarios..... | 114 |
| Tabla 83. Calificación de la atención y trato a los usuarios por parte del Comisario de Familia | 115 |
| Tabla 84. Conocimiento por parte del comisario del caso del usuario..... | 115 |
| Tabla.85. Traslado del usuario hasta la comisaria | 116 |
| Tabla 86. Ausencia laboral ocasionada por el trámite en la comisaría de familia | 117 |
| Tabla 87. Cantidad de ausencias laborales ocasionada por el trámite en la comisaría de familia..... | 117 |
| Tabla 88. Dejó de recibir ingresos por el trámite en la comisaría de familia..... | 118 |
| Tabla 89. Gastos extras generados por el trámite en la comisaría de familia | 118 |
| Tabla 90. Las acciones contribuyen al establecimiento de los derechos de usted como víctima | 119 |
| Tabla 91. Continuación del proceso hasta al final por parte de la víctima..... | 119 |
| Tabla 92. Grado de confianza de la comisaría de familia | 120 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Mapa Municipio de Manatí –Atlántico..... | 38 |
| Figura 2. Violencia intrafamiliar según el rango de edad de la víctima 2015 | 48 |
| Figura 3. Medidas de protección otorgada a la víctima año 2015 | 51 |
| Figura 4. Sexo de la víctima año 2016..... | 53 |
| Figura 5. Medidas de protección otorgadas a la víctima año 2016 | 58 |
| Figura 6. Sexo de la población agresora año 2015..... | 62 |

Introducción

En el marco del macro proyecto de investigación desarrollado por los becarios beneficiados por el convenio interadministrativo N° 0167-2015- 000054 celebrado entre la Gobernación del Departamento del Atlántico y la Universidad del Atlántico, cuya finalidad es la identificación de la situación de la violencia intrafamiliar (VIF) que se sucede en el departamento a partir de las denuncias que se presentan en las Comisarías de Familias de todo el departamento, corresponde a esta autora el estudio de las características de la VIF en el municipio de Manatí Atlántico, vista desde una perspectiva de género.

En este sentido, el desarrollo de la presente investigación tendrá como fuente principal para la caracterización de la VIF, los datos estadísticos resultados de las denuncias por maltrato y las diferentes formas de violencias, así como los procesos adelantados en la comisaria de familia del municipio de Manatí.

La perspectiva de género se ha convertido en un eje transversal de los programas y políticas implementados por los organismos internacionales de derechos humanos, que se ha extendido a las esferas regionales y nacionales, logrando que las normatividades internas adopten disposiciones jurídicas a favor de las mujeres y las niñas. Se pretende que las macro políticas públicas desarrolladas por los gobiernos incorporen la perspectiva de género, no con el objeto de lograrla como una finalidad, sino que en la formulación de las políticas y programas se tenga el enfoque de género como línea trasversal para la ejecución de las mismas.

Partiendo de lo anterior y teniendo en cuenta la cultura patriarcal arraigada en Colombia y en este caso, en los municipios del departamento del Atlántico, el estudio de la violencia intrafamiliar desde una perspectiva de género no es menos importante, por cuanto a partir de los

resultados de esta investigación será posible establecer las principales características de la VIF en el departamento y en el caso concreto, del municipio de Manatí, para contrarrestarla a través de la adopción de medidas de prevención, erradicación y protección establecidas a través de programas de intervención que se propondrán en la parte final de este trabajo.

Para el análisis se requiere en un primer término, la descripción del contexto municipal, ubicación, división territorial, actividad económica y la labor desempeñada por la comisaria de familia del municipio, que ejercen un papel trascendental al determinar los factores socioeconómicos y culturales que derivan en construcciones sociales androcéntricas aceptadas y transmitidas de generación en generación. Por ello, en el primer capítulo de este trabajo se abarcará el contexto general del municipio de Manatí y la descripción histórica y situacional de la comisaria de familia para la comprensión de los principales estadios en los que se desarrollan los diferentes tipos de violencias dentro de las familias y la influencia que las normas sociales ejercen en estas.

El capítulo segundo comprenderá la caracterización demográfica de la VIF presentada en el municipio de Manatí, tomándose como línea temporal los años 2015 y 2016, en el que se discrimina la población víctima y población agresora por su sexo, edad, ocupación, nivel de escolaridad, parentesco, estrato, barrio y mes en que se presentaron las denuncias, se realiza además la identificación de los tipos de violencias por los que acuden las personas agredidas. Asimismo, se realiza el análisis de las demandas de alimentos presentadas en los años 2015 y 2016, con las caracterizaciones demográficas pertinentes de sexo, edad, escolaridad, ocupación del solicitante y del solicitado, entre otros factores igualmente relevantes.

El capítulo tercero describe la percepción que las instituciones públicas y la población usuaria de los servicios de la comisaria poseen de la labor que ésta desempeña. La percepción constituye un elemento muy importante a la hora de identificar los principales obstáculos y dificultades que tiene la comisaria de familia de Manatí, determinando la calidad y efectividad del servicio, y la consecución de los objetivos misionales de la entidad, que no es otro sino el de garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia.

Por último las propuestas de intervención y mejora comprendidas en el capítulo cuatro, parten de los resultados de la percepción de las instituciones y usuarios de la Comisaria de familia, así como del propio personal, que constituyen un porcentaje favorable en cuanto al servicio que prestan los funcionarios, pero con importantes obstáculos que dificultan la labor diaria y un mejor servicio. La formulación de programas para la sensibilización de la población para la capacitación y empoderamiento de las mujeres; el mejoramiento de las instalaciones locativas y equipos tecnológicos; la vinculación adicional de personal capacitado; la implementación de una cátedra de género en las instituciones educativas del municipio y el fortalecimiento de todas las instituciones que hacen parte de la ruta de atención de violencia intrafamiliar, son entre otras, algunas de estas propuestas de intervención y mejoramiento.

1. Planteamiento del problema

La familia es considerada la célula básica de la sociedad y su función principal, independiente a su tipo, es la de formar las nuevas generaciones que requiere la sociedad y el mercado laboral. Es un sistema social universal, un elemento clave en las estrategias de reproducción, no sólo biológica, sino económica, social y cultural y un elemento imprescindible en la formación de nuevas ciudadanías.

En la familia se consolidan las distintas funciones que son básicas para el establecimiento social. Tiene la facilidad de gestar la socialización y la estabilización de la personalidad para que las personas interactúen en forma armónica y democrática a nivel familiar, comunitario y social.

Es una facilitadora para la perpetuar y conservar la especie humana en el tiempo y espacio.

No obstante, que por su importancia y funciones debe ser el lugar más seguro para sus integrantes, porque en ella se establecen las relaciones de consanguinidad y afectos, sin embargo, a veces resulta el sitio más inseguro para las mujeres, los niños, niñas, adultos mayores y discapacitados, en especial, pero para todos sus integrantes en general y, por ende, a la sociedad en su totalidad, lo cual se denomina violencia intrafamiliar.

Las situaciones de conflicto que se suceden en el espacio familiar se denominan violencia intrafamiliar, la cual se concibe por Gutiérrez (2003) como todo tipo de acción u omisión realizada por uno o varias personas de la familia, a otros parientes vulnerando su dignidad y generándoles perjuicio físico, psico-emocional, sexual, económico o social. En ella participan distintos actores, hechos, es variante, fluctuante y de una variedad de tipologías y ambientes

familiares que establecen dentro de sus costumbres, valores y reglas que gestan una cultura centrada en las pautas de agresión que deteriora, afecta y fortalece la dinámica familiar.

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se relaciona con una diversidad de factores sociales, económicos, culturales, políticos, comunitarios, individuales y colectivos. La misma produce graves efectos en la vida cotidiana y de salud pública que afectan tanto a quien agrede como el que agrede y a la unidad familiar en general. Este tipo de violencias es una pauta de interacción transmitido de generación en generación, lo cual tiende a naturalizarse y, por tanto, perpetuarse como parte de la cotidianidad.

Las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013) enuncia, que la violencia intrafamiliar es la tercera causa de consulta en Colombia y que en el 2013 se realizaron 9.708 peritaciones por violencia contra niños, niñas y adolescentes. A su vez, el Boletín Epidemiológico de la Gobernación del Atlántico (2015) expresan que en el departamento del Atlántico en el 2015 se notificaron 178 casos de violencias el 79.8% se presentaron en mujeres, 20.2% en hombres. Las estadísticas se distribuyen en los siguientes porcentajes: el 21.3% de la violencia fue contra niños y niñas; el 30.9% contra adolescentes y el 47.8% población adulta (p. 3).

Las estadísticas señalan que la violencia intrafamiliar afecta más a las mujeres y al resto de la familia. La Convención Ibero Americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belén do Pará, OEA (1994) define que: “La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Por tanto, es un hecho violatorio de los Derechos Humanos y el desarrollo humano sostenible de las personas que

la sufren. En este sentido, el Estado y la sociedad deben intervenir en forma integral para de esta manera evitar un problema que afecta física y psicológicamente a un amplio sector de la población de Colombia y el departamento del Atlántico.

La violencia intrafamiliar en el departamento del Atlántico afecta a un gran sector de la población. La misma se da sin discriminación de clase social, nivel educativo, edad, ideología política o religioso y étnica, cualquier persona puede padecerla y es multicausal y de diferentes tipos y formas, la cual puede inclusive producir la muerte.

Esta situación de violencia intrafamiliar suele ser generalizada en el departamento, a juzgar por las cifras que se registran en cada una de las Comisarías de Familia en el departamento del Atlántico y el resto de entidades que la atienden.

1.1 Pregunta problema

Desde esta perspectiva, se pregunta ¿Cuáles son las características de la violencia intrafamiliar que se suceden en Manatí del departamento del Atlántico desde la perspectiva de género? ¿Cuáles son las desigualdades de género que se identifican en estos tipos y formas de violencias? ¿Cuáles son las condiciones en que opera la comisaria de familia de manatí?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Identificar las características de la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí desde la perspectiva de género

2.2 Objetivos específicos

- Reconstruir la historia, condiciones locativas, logística, capacidades institucionales, personales y percepción del contexto sobre la Comisaría de Familia de la población en estudio.
- Sistematizar la situación de violencia intrafamiliar de la víctima y el victimario desde la perspectiva de género a partir de la información disponible en los archivos de la Comisaría de Familia de Manatí y recuperaciones memorísticas.
- Identificar la percepción que tiene la población sobre la Comisaría de Familia de Sabanalarga conociendo los diferentes factores que inciden en la violencia intrafamiliar en este municipio.
- Elaborar a partir de los resultados una propuesta de intervención y prevención.

3. Marco referencial

3.1 Marco Teórico

En las décadas pasadas, la violencia que se sucedía en el espacio doméstico no era considerada un problema social. Era asumida como un hecho privado en el cual ni el Estado ni la sociedad debían intervenir, pero cuando la familia se convierte en un asunto público y es regulada por el Estado, la familia deja de ser de uso privativo y empieza a ser intervenida por el Estado y, por tanto, lo que suceda en su interior es potestad estatal y social.

En este sentido, según Asamblea General de Naciones Unidas (2006) en la década de los años de 1970, las violencias comenzaron a denunciarse, específicamente entre parejas, lo cual se inició en Inglaterra, seguida de Holanda y Estados Unidos. Este hecho lo utilizó el movimiento feminista para que el tema fuera incluido en las agendas públicas para ser intervenido. En 1980 se aprobó la primera resolución sobre violencia contra las mujeres y la niñez en la familia. (Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer realizada en Copenhague). En la Tercera Conferencia Mundial sobre la mujer en Nairobi, se incluyeron temas como la Prostitución, los Conflictos Armados y la Trata; relevando la importancia de ver la violencia como un problema social y constitutiva de un obstáculo para el logro de los objetivos de igualdad. En 1990 los movimientos de mujeres promovieron el reconocimiento de esta violencia como una cuestión de Derechos Humanos (Organización Mundial de la Salud, 2010). De esta manera, la violencia intrafamiliar se convirtió en un problema de interés público y de corresponsabilidad estatal y social.

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el

sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencias.

La problemática de la violencia intrafamiliar es un tema que compromete a toda la sociedad, sus consecuencias se reflejarán en el ámbito económico, político, social y especial en la salud pública. De acuerdo con estudios del Banco Mundial, “las violaciones y la violencia doméstica llevan a la pérdida de nueve millones de años de vida saludable (AVISA) por año en el mundo” (OPS, 2004); de seguridad pública porque involucra el libre ejercicio de los derechos y desarrollo de la personalidad. Igualmente, afecta la unidad familiar porque la violencia es un patrón de interacción transmitido por generaciones.

Así la violencia intrafamiliar, según Gutiérrez (2003) es toda acto u omisión realizada por uno o varias personas de la familia a otros parientes produciendo daño físico, psico-emocional, sexual, económico o social y que tiene sus propios patrones. A su vez, Echeburúa (2003), la define como las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, que se realiza constantemente por parte de un familiar, y que causan daño físico y/o psíquico y vulnera la libertad de otra persona u otras personas.

La violencia intrafamiliar es un hecho, permanente y que responde a cada circunstancia de tiempo, espacio, sucesos y actores que intervienen en su producción y solución en forma directa o indirecta. En donde los efectos son de doble vía tanto por quien agrede como por quien se agrede.

La violencia intrafamiliar según Carreras (2006,4) puede ser abordada desde algunos aspectos tales como: la violencia como expresión de una crisis en el ciclo vital de la familia. La violencia como mitología familiar: La violencia hace parte de las “visiones del mundo” o sistemas de creencias con las que funcionan las familias. Se distinguen tres ideologías o sistemas de creencias.

Entre los tipos de violencia intrafamiliar, extraídas del Reglamento de Violencia de Pareja (Ley 294 modificada por ley 575 de 2000 expedida por el Congreso de la República), se identifican: Abuso verbal, se realiza a través del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar a la pareja. Abuso emocional o psicológico, se da la subvaloración o descalificación del otro, a través del autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede darse la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación.

Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando terceros. El aislamiento, se ejerce el control en cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. Igualmente, cuando a una persona no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.

Abuso económico, se establece cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo. Abuso sexual: desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado.

Abuso físico: Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja. La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. A diferencia de la violencia física, no deja huellas visibles y el agredido tiene que luchar contra la palabra del agresor que suele tachar a la víctima de exagerada o loca, por lo que consideramos que las estadísticas presentan un sub registro sobre este tipo de violencia.

Esta violencia intrafamiliar suele estar en relación con la violencia de género, en razón a que según las estadísticas institucionales las mayores agredidas son las mujeres. Estas violencias de géneros manifiestan en el ejercicio de la fuerza, el poder y la subordinación que ejerce la dominación masculina sobre la femenina. Esto como producto de una cultura patriarcal y androcéntrica que tradicionalmente simboliza la fuerza como una forma de poder del más fuerte sobre el más débil donde la mujer es asumida como sexo débil y hombre como el sexo fuerte.

Estas violencias se expresan en una diversidad de maneras y no establece diferencias de clase, géneros, grupo etario, etnia y religión. Por tanto, es considerada una práctica constante y sistemática de violencia de género. La Organización de las Naciones Unidas (1998) afirma que “La violencia de género es todo acto de violencia que tenga o llegue a tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación absoluta de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.

La “violencia basada en género” es una categoría analítica moderna que entró al universo epistemológico gracias a los cambios sociales contemporáneos. Su posicionamiento creciente en los análisis políticos, médicos, sociológicos y psicológicos, obedece a una transformación social que ha permitido ver e interpretar esta forma de violencia de acuerdo con los nuevos paradigmas

de relaciones entre los géneros y con los cambios en los roles de las mujeres a finales del siglo XX. (Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. 2010, p.13).

Igualmente, es necesario definir en este contexto la categoría de género para identificar cómo se establecen las diferencias de los roles tradicionales masculinos y femeninos, los cuales están sustentados por la cultura de dominación masculina que instituye la diferencia y exclusión de los seres más desarrollados del reino animal (hombre/mujer). Afirma Lagarde, son las “asignaciones de tributos a las personas por sexo, marcadas por el poder, de acuerdo a los modelos sociales, demográficos, económicos en cada sociedad y cultura” (2012, p. 243).

Al mismo, tiempo, Marta Lamas (1996, p.1) afirma que el género, esa simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, rige el orden humano y se manifiesta en la vida social, política y económica.

3.2 Marco Jurídico

Al convertirse la familia como parte del ámbito público a nivel internacional y nacional se legisla para proveerla de seguridad y protección. De esta manera, en el Artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se manifiesta, “los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución de matrimonio”. En el mismo, en el inciso 1° del Artículo 2° declara, “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma”.

Asimismo, el Artículo 6° de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, que afirma que “toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad y a recibir protección para ella”.

Por su parte, en Colombia en la Constitución Política de 1991 la familia se provee de atención y protección. Se le establecen derechos propios de la persona y se alberga esta institución como clave de la sociedad. Así, en el Artículo 5°, se preserva a la familia como institución básica de la sociedad y en el Artículo 42°, se establece a la familia con igualdad de derechos y oportunidades para la mujer y el hombre, y se reconoce a la mujer gestante y a la mujer cabeza de familia.

La Ley 294 de 1996, que desarrolla el Artículo 42° de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, en su Artículo 2°, pronuncia, “La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.

Igualmente, la Ley 1361 de 2009, que crea la Ley de Protección integral de la Familia, en su Artículo 2° manifiesta “Familia, es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Además, en el Artículo 4°, se reconoce a la familia como sujeto de derechos, y por esta razón, el Estado y la Sociedad deben garantizarle el ejercicio pleno de su desarrollo integral.

La Ley 294 de 1996 que define la violencia intrafamiliar como: “todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o

descendientes de estos incluyendo hijos adoptivos y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad familiar”.

El reconocimiento brindado a la familia por la Constitución Política de Colombia, como sujeto de derechos, se hace explícito en el Artículo 5° y 13° cuando señalan que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

A la par, los Artículos 2°, 5°, 43°, 44°, 45°, 46° y 95° señalan una protección especial no solo de los miembros de la familia, sino de los sujetos que la conforman. El inciso quinto del Artículo 42°, señala que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Esta disposición encuentra su desarrollo en las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000, Decreto reglamentario 652 de 2001 y ley 1257 de 2008.

El Artículo 93° de la Constitución Política, manifiesta que los tratados y acuerdos internacionales firmados por Colombia prevalecen en el orden interno y de acuerdo con pronunciamientos de la Corte Constitucional harán parte del bloque de constitucionalidad; y con sentir garantista el Artículo 94° de la Carta Política, extiende esa protección a otros derechos inherentes a la persona humana, no relacionados en las normas.

3.3 Estado del Arte

En las últimas décadas el estudio de la violencia intrafamiliar y de género, prevalece en las disciplinas del conocimiento. Dado a que la Violencia Intrafamiliar es un problema de salud pública, por ser un problema que afecta a la sociedad en general. En este sentido, prevalece su interés en las investigaciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para

encontrar rutas eficientes y eficaces para su prevención y solución. Las investigaciones se realizan a nivel internacional, nacional y local.

Según la Comisaría Sexta de Familia de Barranquilla (2015), aproximadamente el 45% de las mujeres en la Localidad Suroriente de Barranquilla, afirman haber recibido algún tipo de maltrato ya sea físico, psicológico o sexual. El maltrato más frecuente es el psicológico y económico, además, que el 50% de esas mujeres padecen de trastornos emocionales y psicológicos a causa de las agresiones que van desde insultos, burlas humillaciones y el no cumplimiento de las obligaciones alimentarias a su prole.

Igualmente, se manifiestan las violencias en la forma de cómo el agresor amenaza para dominar y controlar el tiempo de la mujer, prohibiéndoles trabajar y así privarlas de su libertad y mantenerlas alejadas del contacto social. La mujer es la principal víctima de violencia intrafamiliar, aunque los niños y las niñas la sufren también de manera directa e indirecta, así como otros miembros del grupo familiar.

3.3.1 Estudios en el Contexto Internacional

En varios países se han realizado investigaciones sobre la prevalencia de la violencia de género, que si bien no son directamente comparables, debido a que en ellas se han aplicado distintas metodologías y técnicas de recolección de datos, tienen un gran valor porque dejan en evidencia la magnitud e intensidad del problema. En el cuadro 1 se presenta información resumida sobre algunos de esos estudios. Una comisión técnica del UNICEF acordó en Panamá (1989), realizar un proyecto de investigación en Centroamérica sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer, tomando en cuenta la forma encubierta en que se trata el problema y el

desconocimiento de su magnitud en la subregión. Se elaboró un protocolo general de investigación para determinar las similitudes y diferencias entre los países, y en cada uno de ellos se efectuaron estudios exploratorios, cuyos resultados más importantes fueron los siguientes: a) la forma de agresión intrafamiliar más común es la conyugal; b) los episodios de violencia se producen en el propio hogar de la víctima, en donde generalmente convive con su pareja; c) la mayoría de los casos de agresión se producen en la noche; d) los motivos por los que más mujeres agredidas solicitan asistencia en las instituciones de salud o judiciales son la violencia física consistente en golpes en diversas partes del cuerpo y, en menor escala, las agresiones psicológicas o sexuales

La visibilidad de la Violencia Intrafamiliar y de Género ha llamado la atención de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales entre esta El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también mostró su preocupación en el 2005, relacionada con el hecho de que en Colombia las mujeres y las niñas siguen siendo gravemente afectadas por las distintas formas de violencia intrafamiliar y sexual. En el 2011, se presentaron en el país 89.807 casos de violencia intrafamiliar (VIF) en que en un 78,1% las víctimas fueron mujeres; un número de 57.761 casos fueron de violencia de pareja, siendo de estos últimos el 88,5% en contra de las mujeres.

Tabla 1. Información recopilada en estudios sobre violencia contra la mujer en algunos países

| País | Muestra | Resultados | Comentarios |
|-------------------|---|---|--|
| Antigua | 97 mujeres entre 20 y 45 años | El 30% de las mujeres son golpeadas | El 50% de las mujeres dicen que sus madres eran golpeadas |
| Barbados | 264 mujeres y 243 hombres entre 20 y 45 años | El 30% de las mujeres son golpeada | El 50% de las mujeres y los hombres dicen que sus madres eran golpeadas |
| Colombia | 3.272 mujeres urbanas y 2.118 mujeres rurales | El 20% declara abusos físicos, el 33% psicológicos y 10% violación marital | Parte de la Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud de Colombia, 1990 |
| Costa Rica | 1.388 mujeres | El 54% dice haber sufrido agresiones físicas | Bajo el patrocinio de UNICEF-OMS |
| Chile | 1.000 mujeres de 22 a 55 años, de tres estratos sociales, con más de dos años de relación de pareja | Dos de cada tres mujeres reconocen haber sufrido violencia. El 26.2% física y el 33.5% psicológica | El 70% reconoce haber sufrido abusos más de una vez al año. El estudio se hizo en Santiago |
| Ecuador | 200 mujeres de sectores populares de Quito | El 60% fue golpeada por sus esposos o convivientes | El 37% de los episodios ocurrieron todos los días de un mes |
| Guatemala | 1000 mujeres de Sacatepequez | El 49% fue víctima de maltrato; en el 74% de los casos el agresor fue la pareja estable | Estudio financiado por el UNICEF y la OMS |
| México | 1.163 mujeres de áreas rurales y 427 mujeres de zonas urbanas de Jalisco | El 56.7% de las mujeres urbanas y el 44.2% de las rurales han participado en actos de violencia interpersonal | En más del 60% de los casos el principal agresor fue el esposo o conviviente |

Fuente: Ioriheise, Jacqueline Pitanguy y Adrienne Germain, "Violence against women: the hidden health burden", documento de trabajo preparado para el Banco Mundial, Washington, D.C., 1993. A) Pennhandwerker, "Gender power differences between parents and high risk sexual behavior by their children AIDS/STD risk factor sextant a prior generation", Journal of Women's Health, 1993. B) Asociación pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA), La violencia y los derechos humanos de la mujer, Santa Fe de Bogotá, 1992.

C) K. Chacón y otros, "Características de la mujer agredida atendida en el Patronato de la Infancia", La violencia contra la mujer en la familia costarricense: un problema de salud pública, Gioconda Batres y Cecilia Claramount (comps.), San José, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), 1990.

D) Soledad Larraín y otros, Estudio de prevalencia de la violencia intrafamiliar y la situación de la mujer en Chile, Santiago de Chile, 1993. E) L. Barragán, A. Ayala y G. Camacho, Proyecto educativo sobre violencia de género en la relación doméstica de pareja, Quito, Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), 1992. F) Federico Coy (1990), citado en Delia Castillo y otros, Violencia hacia la mujer en Guatemala, primer Seminario centroamericano sobre violencia contra la mujer como un problema de salud pública, Managua, marzo de 1992. G) Juan Carlos Ramírez y Griselda Uribe, "Mujer y violencia: un hecho cotidiano", Salud pública de México, Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública, 1993.

3.3.2 Estudios en Colombia

María Isabel Niño Contreras, realizó una investigación sobre la Violencia Intrafamiliar en Colombia, Estudios socio-jurídicos donde expresa que la Violencia Intrafamiliar constituye una problemática compleja y vigente en la sociedad colombiana; según el último informe del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses- IMLCF, en el año 2013 se presentaron 68.230 casos de VIF, de los cuales el 77,58% fue contra mujeres y 22,42% contra hombres (Niño, M. 2014, 11 de septiembre. Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia. Estudios socio-jurídicos. Revista de Derecho Público N°33)1.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS de 2010 establece que un 37% de las mujeres colombianas alguna vez unidas manifiestan haber sido víctimas de violencia física por parte de sus parejas al menos una vez. Esta encuesta reporta que las expresiones de violencia estaban representadas en los golpes con la mano, patadas, “zarandeos”, golpes con objetos, amenazas con armas e intentos de estrangulamiento, entre otras.

Durante los años 1990 a 2002, se realizó un estudio por la Universidad del Valle para determinar qué comportamientos, actitudes y normas culturales de la población en relación con actuaciones agresivas, en el marco del proyecto Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción de la convivencia pacífica del Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social (CISALVA) de la misma Universidad del Valle, llevado a cabo en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín.

1Recuperado de https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pu471.pdf

En este estudio, el tema de la Violencia con un 42%, muestra un particular énfasis en la violencia ciudadana al que se dedica la mitad de los documentos (22% del total), que corresponden a diagnósticos, seminarios y políticas públicas. Los estudios sobre violencia intrafamiliar equivalen a una cuarta parte de los estudios sobre violencia (11% del total). El siguiente cuadro nos muestra una clasificación según tipo de estudios que ellos realizaron y las ciudades donde lo llevaron a cabo:

Tabla 2. Clasificación según de tipo de estudio y ciudades.

| Tipo de estudios | Bogotá | Cali | Medellín | Nacional | Total | % |
|---|--------|------|----------|----------|-------|------|
| 1.memorias y seminarios | 6 | 1 | 3 | 7 | 17 | 7% |
| 2.diagnósticos | 23 | 14 | 2 | 8 | 47 | 18% |
| 3.INTERVENCIONES | | | | | | 34% |
| Informe de Ejecución | 16 | 16 | 4 | 1 | 37 | 14% |
| Programas | | | | | | |
| Propuestas de Intervención | 3 | 1 | | | 4 | 2% |
| Metodología de intervención | 5 | 1 | | | 6 | 2% |
| Talleres de Formación | 1 | 2 | | | 3 | 1% |
| Manuel de Intervención Guías de resolución mediación | 19 | | 3 | 7 | 29 | 11% |
| Difusión, Información: | | | | | | |
| Normatividad, recurso, Instituciones de atención. | 8 | | 3 | | 11 | 4% |
| 4-Evaluacion, Balance de intervenciones, políticas | 12 | | 1 | 1 | 14 | 5% |
| 5- Producción, Conocimiento | 8 | 2 | 8 | 1 | 19 | 7% |
| 6-Plíticas Publicas | 8 | 1 | 1 | 8 | 18 | 7% |
| 7-Estadísticas | 17 | 8 | 3 | 1 | 29 | 11% |
| 8-Estado del Arte | 1 | 1 | 2 | 2 | 6 | 2% |
| 9-Tesis de Pregrado | | 16 | | | 16 | 6% |
| 10-Normatividad | 2 | | | 1 | 3 | 1% |
| TOTAL | 129 | 63 | 30 | 37 | 269 | 100% |

Fuente: Proyecto Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción de la convivencia pacífica del Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social (CISALVA) Universidad del Valle

Ahora bien, en relación con el departamento del Atlántico, en los últimos cuatro años 2012 a 2015, se evidencia que el estudio o profundización en el tema de la Violencia Intrafamiliar y de género ha adquirido una especial importancia en todas las disciplinas del conocimiento, encontrando información sobre su teoría, metodología y aspectos legales pertinentes en la prevención, tratamiento y sanción.

Seguidamente, se señalan algunos antecedentes de estudios y caracterizaciones relacionadas con el tema de investigación que se han realizado anteriormente en nuestro departamento, entre los cuales es pertinente citar documentos.

Encontramos: estudios sociales, tesis, Políticas Públicas, etc. Que se convierten en gran valor en los activos del conocimiento del estudio de la Violencia Intrafamiliar y de Género en el Atlántico y que son de gran soporte para la tarea emprendida, referenciándolos a continuación:

Observatorio de Mujeres y Asuntos de Género, Derechos Priorizados de la Política Pública de Mujeres en el departamento del Atlántico (2013). Conforme a lo expuesto en el CONPES 161, se hace necesario acoger como Política Pública los temas de mujeres y género en el departamento y darles continuidad a todos los proyectos en la búsqueda de los derechos y libertades de las mujeres Atlanticenses. El objetivo central de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres es contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación. (Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 161).

Otra publicación en este sentido es la contenida en las revistas Procurando La Equidad (6 y 7) Línea de Base Nacional, Vigilancia Superior 2011-2012, a la Garantía De Los Derechos Desde La Perspectiva De Género, que demuestra el atraso en el desarrollo del objeto misional de las

Comisarías de Familia de Colombia; los hallazgos sobre la estructura, funcionamiento y la organización de esta entidad, que demuestra la complejidad de la tarea pendiente para su fortalecimiento por parte de las administraciones locales, referidas en las condiciones del Comisario(a) de Familia.

La Procuraduría General de la Nación con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA desde el 2010, en su misión de Vigilancia Superior a las Comisarías de Familia, quiso identificar las condiciones de éstas, su infraestructura, funcionamiento, organización, y desarrollo funcional. Para lograr estos propósitos la Procuraduría, inició creando el Directorio Nacional de Comisarías en todo el país.

Fueron los Procuradores departamentales, quienes recogieron la información necesaria, datos generales de información de Comisarías de Familia, del titular del despacho, infraestructura, dotación, recurso humano, funcionamiento, bloque de atención a la Conciliación, medidas de protección, medidas de estabilización, medidas de restablecimiento de derechos, acciones preventivas, acciones policivas, entre otros.

El informe mostró grandes falencias por parte de los administradores locales, en lo concerniente a la infraestructura de las comisarías, y a la ausencia de equipos interdisciplinarios; en lo que tiene que ver al procedimiento de las medidas, se encontraron vacíos, conceptuales y metodológicos; también salieron a la luz debilidades en cuanto a la orientación de las competencias de las Comisarías y la articulación institucional.

Como respuesta a los resultados obtenidos, la Procuraduría General de la Nación, propuso “la modernización del Estado” darle la importancia debida a las Comisarías de familia como

autoridades encargadas del restablecimiento de derechos del grupo familiar². No obstante, los requerimientos del Procurador General de la Nación en uso de sus facultades legales, como máxima autoridad del Ministerio Público y defensor de los Derechos Humanos, en el sentido de instar a las Autoridades administrativas para que dispongan de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las Comisarías, y poder cumplir con las funciones de proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujer y la familia en general³.

En este momento, el panorama sigue siendo desalentador para algunas Comisarías del departamento del Atlántico, que siguen trabajando en una infraestructura deplorable y sin privacidad, con equipo interdisciplinario incompleto y en el peor de los casos sin equipo; sin insumos de oficina, con articulación interinstitucional deficiente por falta de notificador, de un teléfono, de internet y hasta de un computador. Estas revistas o publicaciones recogen un estudio ordenado por la Procuraduría General de la Nación titulados Comisarías de Familia, Línea de Base Nacional (2011-2012).

3.3.3 Estudios locales

La Caracterización de La Violencia Hacia Las Mujeres Rurales en el departamento Del Atlántico (Estudio Social de 2008- Guillermo Camacho Castañeda) da continuidad a un estudio piloto realizado en 2006, por la psicóloga Yomaira García y la Universidad Simón Bolívar, en el marco del proyecto *CERO VIOLENCIA*, en el cual participaron las mujeres de los diferentes municipios como Sabanalarga, Galapa, Baranoa y otros del departamento del Atlántico y

²Procurando La Equidad 7. (2012). ISSN 2145-1656. LEGIS. Colombia. Introducción.

³ *Ibidem*.Página 108-111.

propone la caracterización de los distintos tipos de violencia y la actitud que se tiene frente a esta problemática.

Como resultado de esta caracterización se sugiere que se sigan haciendo este tipo de investigaciones con el fin de aumentar la credibilidad de este estudio ya que se dio la oportunidad de observar el punto de vista de las personas que han sido víctimas de malos tratos por parte de la misma sociedad incluyendo la familia, el trabajo, amistades; para que se siga luchando por la igualdad de género donde las mujeres también tiene el derecho de ser escuchadas no sólo por parte de otros investigadores sino también por las autoridades competentes y otras organizaciones para tratar de enfrentar adecuadamente esta causa y con el fin de crear políticas que le den importancia a la mujer no sólo como un ser reproductivo sino también como un medio que aporta conocimientos para el desarrollo de una comunidad incluyendo la familia.

Para eso es importante adquirir conciencia del problema teniendo en cuenta que la mujer que sea maltratada tenga el valor de denunciar al agresor y hacer justicia de ese tipo de violencia que pone en riesgo su propia vida, proporcionándole protección por instaurar la denuncia, además acabar con las concepciones que dejan en menosprecio a la mujer ya sea a nivel laboral, económico, físico y psicológico.

Por otra parte, a partir de este tipo de investigaciones se busca que las instituciones que ya existen hagan valer el rol de la mujer no sólo a nivel rural, sino departamental, nacional y en la sociedad en general operacionalizando los procesos pertinentes a ayudar a la mujer que acude en busca de atención⁴.

4. Recuperado de <http://Monografia.com/trabajo73>.

Otro estudio que encontramos es el Diagnóstico De La Política Pública De Las Mujeres En El Distrito De Barranquilla Para El Fortalecimiento Del Buen Trato, Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico Licenciadas Rafaela Vos, Acela Gutiérrez y Ligia Cantillo; tiene como justificación la implementación de la perspectiva de género como estrategia de exploración innovadora para abordar el análisis de las políticas públicas y las desigualdades entre los sexos para el fortalecimiento de una cultura ciudadana y de la red del buen trato⁵.

Este trabajo tuvo como objetivo: Institucionalizar la perspectiva de género para abordar el análisis de las políticas públicas y las igualdades entre los sexos en el Distrito de Barranquilla; evidenciando las estadísticas implementadas y encontrando que las mujeres de la comunidad del suroriente de Barranquilla, son las menos capacitadas en educación y las mujeres del suroccidente, a pesar de ser las de mayores estudios, tienen un triple desempeño: en las labores domésticas, en la reproductiva y en la jornada laboral; constituyéndose en las más vulnerables por la carga laboral, y no tienen suficiente poder en las decisiones del hogar; y las mujeres de Riomar (norte de la ciudad) son mujeres que trabajan tiempo completo y desempeñan menos tareas en el hogar.

Se considera la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública por el número de vidas de mujeres que cobra y por su afectación física, psicológica y mental. En cuanto a las

5. Vos, R. Gutiérrez, A. Cantillo, L. Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura. 2010. Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el Distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Recuperado de http://www.uniatlantico.edu.co/atlantico/sites/default/files/publicaciones/pdf/arc_12952.pdf.

mujeres micro - empresarias de Barranquilla, se encontró que desconocen la ley para acceder a los créditos y poder obtener ganancias en las labores desempeñadas.

La poca participación de las mujeres en los cargos de dirección y grupos étnicos y en corporaciones públicas. Sólo el 50% de los funcionarios y funcionarias encargados de atender denuncias de VIF cuentan con la capacidad y sensibilidad necesaria.

El 54,2% de los funcionarios y funcionarias judiciales, afirmaron no recibir capacitación desde la perspectiva de género; el 45% respondió lo contrario, pero coinciden en que no tienen en cuenta el enfoque de género al aplicar los fallos judiciales y en el suministro de datos estadísticos. En el Distrito de Barranquilla, la violencia contra las mujeres es mirada como percepción de inseguridad. La Policía como institución cuestionada es considerada para la localidad de Riomar como apoyo en protección.

4. Diseño metodológico

La Metodología para el desarrollo de esta investigación será soportada en un estudio descriptivo de tipo mixto que comprende lo cualitativo y cuantitativo. Según Sampieri, Hernández (2014), la investigación cualitativa tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno a través de la utilización de la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

En la cuantitativa en cambio, se pide exista claridad entre los elementos del problema de investigación que integran el problema, que sea pueda definir, limitarlo y saber exactamente dónde se inicia el mismo, su ruta y la incidencia de los elementos entre ellos.

A través de esta ruta se permitirá conocer la realidad de la violencia intrafamiliar construida, establecida y vivida en la cotidianidad de la población del departamento del Atlántico. Con la investigación se busca identificar los tipos y formas de violencia intrafamiliar, similitudes, diferencias y transversalizarla desde una mirada de género.

5. Descripción histórica y situacional de la comisaria de familia de Manatí

5.1 Contexto general del municipio de Manatí

El Municipio de Manatí está localizado al suroccidente del departamento del Atlántico. Forma parte de la subregión sur o de influencia del Canal del Dique y el Embalse del Guájaro, junto con los municipios de Suan, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Candelaria, Sabanalarga, Repelón y Luruaco.

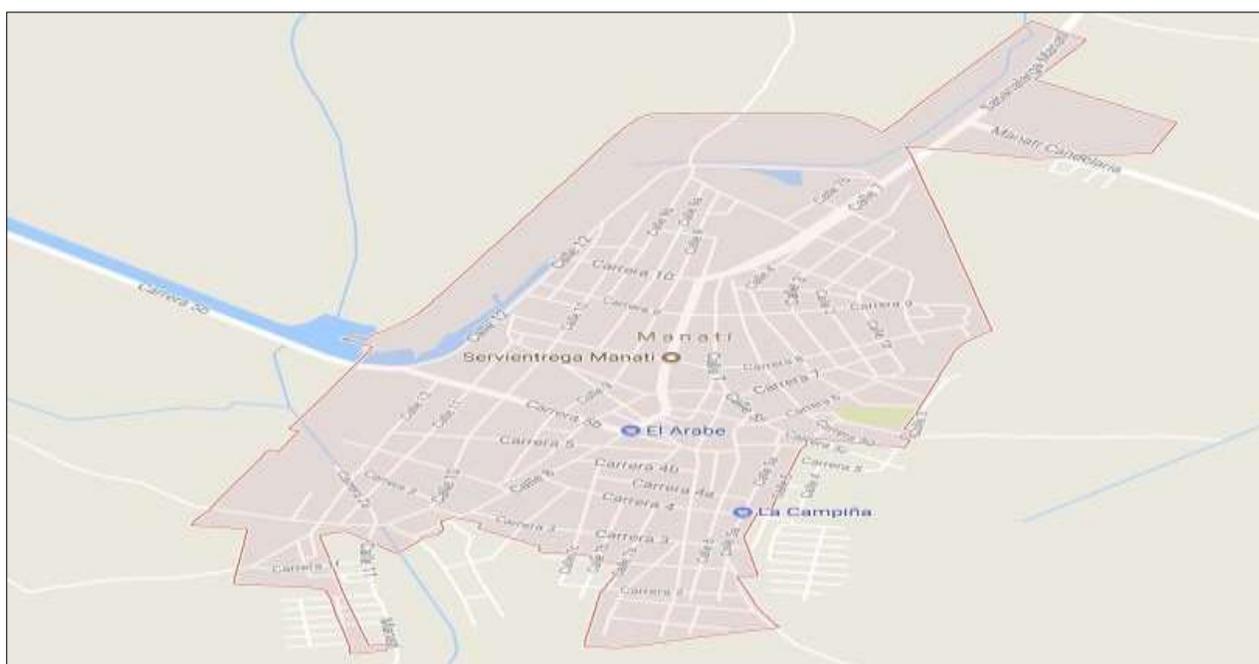


Figura 1. Mapa Municipio de Manatí –Atlántico

Fuente: Google Maps

Manatí se encuentra sobre la margen derecha del Canal del Dique y el Embalse del Guájaro. Limita al Norte con el municipio de Sabanalarga, al Sur con el municipio de Santa Lucía y el Canal del Dique que lo separa del municipio de San Cristóbal en el Departamento de Bolívar, al

oriente con el municipio de Campo de la Cruz y Candelaria y al Occidente con el embalse de Guájaro y el municipio de Repelón. Manatí tiene un área de 20350,9 Ha, que equivalen al 5,35% del territorio departamental y al 13,33% del territorio de la Subregión.

5.1.1 División Territorial

El territorio se encuentra conformado actualmente por la cabecera municipal (estructura urbana); corregimiento: compuertas y una zona poblada denominada villa Juana, además de varias parcelas. (Fuente EOT- Manatí). Manatí cuenta con **23 barrios** en la zona urbana.

Además, de uno que no aparece en la lista como lo es Villa Felicidad, y no aparece en el esquema de ordenamiento territorial del municipio ya que se encuentra en una zona que fue declarada de alto riesgo por inundaciones, y las personas en su gran mayoría fueron reubicadas, Pero allí se asentaron nuevas familias que las ocuparon

Tabla 3. Distribución territorial municipio de Manatí

| Zonas | Barrios del casco urbano | Corregimientos | Veredas | Zonas pobladas |
|-------|--------------------------|----------------|---------|----------------|
| 1 | 7 de Agosto | | | |
| 2 | La emisora | | | |
| 3 | Los patos | | | |
| 4 | La Pinuelita | Compuertas | | Villa Juana |
| 5 | Calle nueva | | | |
| 6 | La Unión | | | |
| 7 | Piñango | | | |
| 8 | La inmaculada | | | |
| 9 | San Vicente | | | |
| 10 | Santa Rita | | | |
| 11 | El cerezal | | | |
| 12 | El paso | | | |
| 13 | Tío Molina | | | |
| 14 | El Sena | | | |
| 15 | La plaza | | | |
| 16 | El Mercado | | | |
| 17 | Buenos Aires | | | |
| 18 | La Floresta | | | |
| 19 | El Carmen | | | |
| 21 | Simón Bolívar | | | |
| 22 | Villa Manatí | | | |
| 23 | Manatí primero | | | |
| 24 | Porvenir | | | |

Fuente: Elaboración propia

5.1.2 Actividades Económicas y Comerciales

Desde sus orígenes ha sido un pueblo dedicado a actividades agrícolas, tanto así, que éramos considerados a nivel departamental como la despensa agrícola del atlántico , se cultivaba algodón, trigo, maíz yuca, frutas y era una muy prospera actividad, pero hoy no es así, ya no se siembra ni algodón ni trigo, los agricultores que existen se dedican a la siembra de maíz , yuca y

frutas, y tienen que lidiar con las inclemencias del clima , por lo que en algunas ocasiones , la cosecha no es tan rentable, nuestras tierras son tan fértiles que la actual administración está apuntando fuertemente a la reactivación del campo, otra actividad económica de este municipio es la pesca, sobre todo realizada por habitantes de nuestro corregimiento compuertas al tener el embalse del Guajaro, donde realizar esta actividad.

Por lo otro lado se han creado pequeños locales comerciales por habitantes del municipio que generan empleo, pero también es cierto que en algunos casos un miembro de la familia se debe trasladar a otras ciudades a realizar cualquier labor para sacar a su familia adelante.

Y también se ha dado paso la informalidad como medio de obtener ingresos debido a loa escasa oportunidades que se vislumbran en el municipio.

5.2 Comisaria de familia de Manatí

Las Comisarías de Familia fueron consagradas normativamente en Colombia en 1989, como un importante elemento integrante de la oferta local de justicia para la atención de conflictos de la familia

Por su parte, la Comisaria de Familia de Manatí, Atlántico fue creada en el año 1994, se encuentra conformada por un comisario y equipo interdisciplinario (psicóloga y trabajadora social), instituida con el fin de garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, así mismo ejercer la vigilancia, protección promoción, control y sanción en relación con las normas protectoras de la familia, niños/as, la mujer y la tercera edad” (Plan de Desarrollo del municipio de Manatí-Atlántico Construyendo Futuro2012-2015).

La comisaria del Municipio de Manatí fue creada en la administración del Doctor, Darío Oliveros Pimienta, en diciembre del año 1993 y empezó a funcionar en el año 1994 en las instalaciones del concejo municipal, solo contaba con la atención de la trabajadora social Doctora Ana Eloísa Mosquera Rodríguez, surge la necesidad de regular los conflictos de parejas y familias que para ese entonces eran atendidos en la inspección de policía. No contaba con dotación, en el año 1995 la alcaldesa Jamidez Cabarcas nombra a la primera comisaria de Familia doctora Mónica Gómez, para ese entonces la Comisaria de Familia de Man funcionaba en una casa independiente, ya contaban con sillas, escritorios y una máquina de escribir y contrataron a una psicóloga la cual tuvo una duración de 6 meses aproximadamente, la primera secretaria fue Jenny Horta en el año 1995 y siempre ha tenido citador al señor Javier Caicedo.

Luego de la doctora Mónica Gómez tomo lugar la Doctora Judith Escobar que duro un período de 4 años, para ese entonces no conto con servicios de psicología, luego se nombró a la doctora yolisbet Ávila, en la administración del Doctor Luis Torrenegra quien permaneció un año aproximado, luego nombran la Doctora Sonia Cacianni, el doctor Carlos Olivo quienes fungieron como comisario de familia, posteriormente ejerce el Señor Dagoberto Zarate. En el año 2008 nombran de Comisario de Familia al Doctor Luis Fernando Majjul Hernández y es para ese entonces que en ese año nombran a la psicóloga y se completa el equipo interdisciplinario.

En el año 2012 funge como comisaria la Doctora Johana Piñeres Salas y el día 26 de enero del 2015, ingresa la doctora MERLIS DE JESUS CANTILLO CAICEDO nombrada mediante en enero de 2015 en la administración del DR ABEL DEVIA VIZCAINO.

Los actos administrativos de Creación de la Comisaria de Familia de Manatí no pudieron ser hallados ya que este municipio sufrió dos asonadas una en el año 2000 y 2014 muchos de estos decretos se quemaron por lo que para esta reconstrucción hizo necesaria contar con el relato de la Doctora Eloísa Mosquera Rodríguez quien ha sido trabajadora social desde la creación de la Comisaria en mención.

5.2.1 Situación actual

En la actualidad las instalaciones locativas en la Comisaria de Familia de Manatí, Atlántico, se encuentran en pésimo estado, debido a la asonada de junio del año 2014 está Comisaria no tiene puerta, ni ventanas está totalmente destruida, por lo que no ofrece privacidad a las y los usuarios que diariamente acuden.

La realización de las audiencias es muy complicada ya que siempre se aglomera gente por la ventana que da hacia la calle, y en la puerta por quienes se encuentran adentro de las instalaciones de la alcaldía por lo que se una revictimización a las personas que acuden y en particular, a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar y a los niños niñas adolescentes que se encuentran en situación de vulneración y/o amenaza

Por otra parte, los equipos de cómputo funcionan de manera relativa, es decir, a veces encienden a veces no, situación que hace, caótica nuestra situación, porque represan las audiencias y hay que realizarlas a puño y letra, solo hay un computador, que debe ser utilizado la secretaria, el equipo interdisciplinario y la Comisaria, en ocasiones hay que buscar papel, porque se acaba y hay que ir a solicitar por dependencias.

Las resmas de papel no son entregadas según la necesidad. A no tener seguridad todo se lo llevan, por lo que al día siguiente es probable que no aparezca las cosas como las dejamos, todo se encuentra en mal estado.

La dotación de instrumentos adecuados para el efectivo funcionamiento de la Comisaria de Familia de Manatí no es suficiente y se tiene que laborar en condiciones bastante escasas.

6. Características de la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí

El arraigo de la cultura patriarcal, es el factor predominante de la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí, Atlántico, ya que se encuentra enquistado en nuestro municipio, estas violencias van dirigidas en mayor proporción al sector vulnerable como lo son mujeres, niños/as, adultos mayores, cultura patriarcal transmitida de generación a generación, donde a lo largo de la presente investigación que en años anteriores tales como 2013 y 2014, los índices de casos reportados fueron de 22 y 44 casos respectivamente en la Comisaria de Familia de Manatí, y en el año 2015 fueron denunciados un total 78 casos a los cuales se les dio el trámite legal pertinente, evidenciamos un aumento que considero positivo, ya que si bien es cierto hubo un aumento de casos de violencia intrafamiliar, no es menos cierto que los casos de violencias se presentaban sin que mediara ninguna denuncia por la naturalización del hecho, situación altamente, ese aumento da cuenta del mayor conocimiento de la Ley 1257 de 2008, la socialización y empoderamiento de las mujeres, ha conllevado a que estas no callen y denuncien, a continuación presento datos estadísticos de la VIF, en Manatí Atlántico.

6.1 Características de la población víctima de violencia intrafamiliar años 2015 y 2016

6.1.1 Violencia intrafamiliar año 2015

Tabla 4. Violencia intrafamiliar según el Sexo de la víctima año 2015

| Sexo Víctima | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Masculino | 74 | 94,9 |
| Femenino | 4 | 5,1 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

La violencia intrafamiliar afecta a toda la población sin ningún tipo de discriminación pero, es mayor contra las mujeres, tal como lo indica los resultados del presente estudio cuando el 94,9% de las víctimas son del sexo femenino, mostrando esta alta cifra que la mujer está sujeta a violencias de todas las formas, en ese ejercicio de poder en el que el hombre cree tener la propiedad sobre ella, lo que lo lleva a realizar contra las féminas todo tipo de vejámenes, el hombre al sentirse superior, porque a través de la historia así sea transmitido de generación a generación.

Por situaciones que pasan en el entorno “privado” es decir en la familia, este índice demuestra que la mujer sume un papel sumiso en la relación y que, en el año 2015 muchas mujeres denunciaron lo que venían padeciendo por partes de su parejas, y es claro resaltar que no se trataba de un maltrato de poco tiempo, mujeres que se cansaron de seguir sufriendo violencias, por parte de su compañero o conyugue, esta cifra reafirma la desigualdad que a un existe entre hombres y mujeres, se mira al hombre como superior y la mujer como un objeto propiedad del hombre, al que le debe obediencia.

En la mayoría de los casos de mujeres con baja instrucción académica, dependiente afectiva y económicamente de su pareja, amas de casas sometidas al rol de cuidadoras

En 2015 en algunos casos la violencia intrafamiliar se presentó por que la mujer quiso ser independiente y trabajar, y eso causa molestia en el hombre, ya que una mujer independiente económicamente no va a estar a expensas de lo que él, le dé, para sustentar el hogar. Y eso haría que el hombre no la pueda someter, eso en cuanto a lo económica, pero existe también esa dependencia que es afectiva, y es la basada en el amor romántico que todo lo permite, esa baja autoestima que conlleva una mujer maltratada durante años, que siente que se “merece” lo que le pasa. Y esa situación si es compleja.

Las mujeres en una alta mayoría son las víctimas de violencia que en el año 2015 se animaron a denunciar por el alto grado de prevención que se realizó en los diferentes sectores del municipio, ya que estoy convencida que a muchas llego el mensaje y decidieron no callar más, conociendo sus derechos, puesto que antes hubo menos casos denunciados en la Comisaria de Familia de Manatí, pero a mi modo de ver, las mujeres denunciantes durante 2015 llevaban largos años padeciendo el flagelo de violencia intrafamiliar.

Con relación a la violencia intrafamiliar contra hombres correspondió al 5.1% cifra bastante inferior en relación con victimas mujeres, pero se da, hombres maltratados por sus compañera o cónyuge, que denuncian y son ridiculizados por la sociedad por dejarse maltratar de una mujer, esto hace que quizá existan muchos más casos de los denunciados por temor a ser sometidos a burlas por los prejuicios sociales. Pasa por mujeres con mentalidad faló céntrica que creen que el poder se ejerce a través del maltrato.

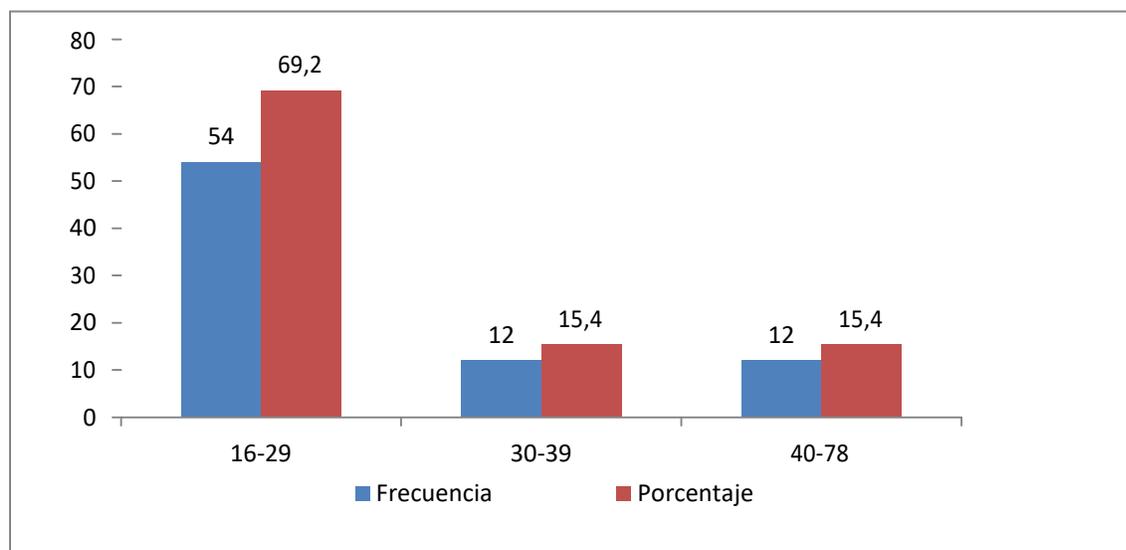


Figura 2. Violencia intrafamiliar según el rango de edad de la víctima 2015

Fuente: Elaboración propia

En la vigencia 2015, el rango de edad de 16-29 años presenta un mayor porcentaje de 69,2% evidenciando que para el año en mención los jóvenes en su gran mayoría mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar, jóvenes que conforman un hogar a temprana edad y que por lo general provienen de familias, que también padecen de violencias, en algunos casos este es el motivo que las lleva a salir de su núcleo familiar tan pronto.

Tabla 5. Casos de violencia intrafamiliar según el barrio donde sucede año 2015

| Barrios | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Porvenir | 7 | 9 |
| Juni | 1 | 1 |
| El Sena | 3 | 4 |
| Villa Felicidad | 19 | 24 |
| Villa Manati | 6 | 8 |
| El Carmen | 4 | 5 |
| El Paso | 7 | 9 |
| Manati 1ro Enero | 4 | 5 |
| Buenos Aires | 3 | 4 |
| Tio Molina | 3 | 4 |
| San Vicente | 1 | 1 |
| Motobomba | 6 | 8 |
| Las Lomitas | 1 | 1 |
| Piñuelita | 3 | 4 |
| Cerezal | 6 | 8 |
| Zona urbana | 4 | 5 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Casos de violencia intrafamiliar según la zona de residencia de la víctima año 2015

| Zona | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Compuertas | 4 | 5,1 |
| Zona urbana | 74 | 94,9 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En los barrios y corregimientos del municipio de Manatí donde se presenta los casos de violencia intrafamiliar se presenta en las Tablas.5 y 6 , el 24,4% de los casos se presenta en el barrio Villa Felicidad, cabe conocer el contexto de este sector del municipio de Manatí, se trata de un barrio ubicado en la periferia del municipio devastada por la ola invernal 2010 que dejó un gran número de damnificados, la mayoría de familias al quedar esta urbanización bajo las aguas,

fueron reubicada en con viviendas de interés social en la parte alta del municipio, y los otros que repararon sus viviendas en esa misma zona, no han reportado casos de violencia intrafamiliar.

Luego de haber evacuado el agua, están quedaron la mayoría en abandono, y fueron ubicadas por personas que se ejercieron posesión sobre ellas , pero estas no contaban con techos, ventanas etc, o sea no estaban en condiciones aptas para ser habitables, aun así fueron ocupadas por familias que llegaron al municipio, o que estando en el municipio no contaban con vivienda, esa zona fue declarada en alto riesgo ante la llegada de otra fuerte temporada invernal, en esa zona se asentaron familias con muchos factores desencadenantes de violencia intrafamiliar en la mayoría por adicciones al alcohol y/o otras sustancias y padres irresponsables, en lo general por hombres.

Por eso arroja esa cifra por que fueron hechos denunciados por mujeres que sufren de todas las formas de violencias, y que se cansaron de tanto maltrato. Cabe resaltar que es una de las zonas donde reforzamos la mayor sensibilización sobre el tema de la no violencia intrafamiliar, para prevenirla, debido a lo complejo del entorno.

El corregimiento de compuertas presenta un 5,1 de casos denunciados por violencia intrafamiliar en el año 2015, se trata de un corregimiento que se encuentra retirado del casco urbano y que presenta diferentes barreras para presentar denuncia como es el transporte, y sus pobladores son de extracción económica baja.

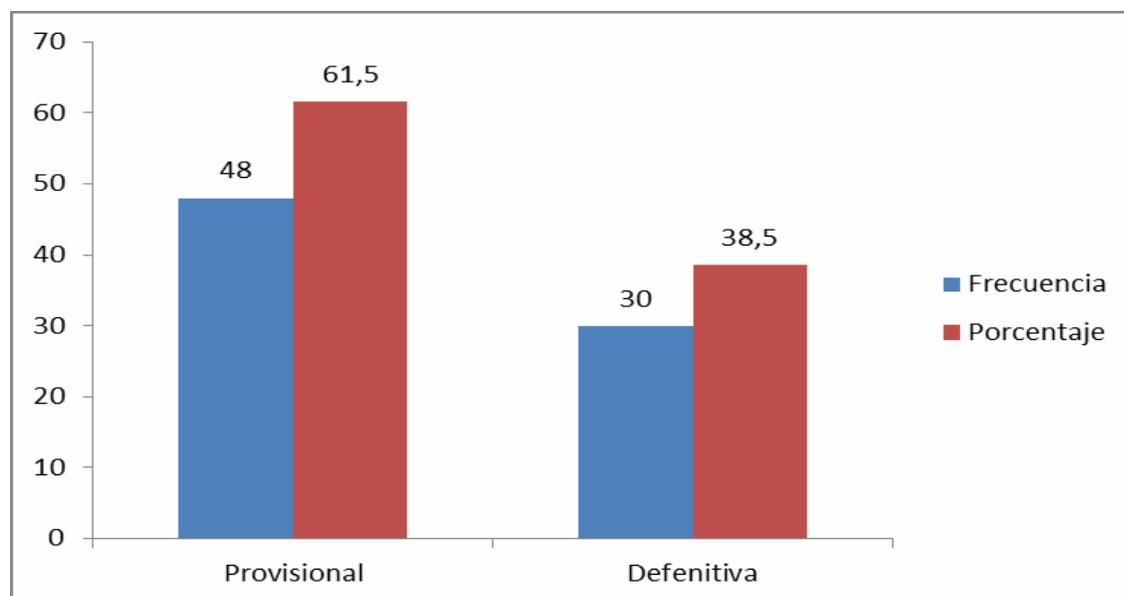


Figura 3. Medidas de protección otorgada a la víctima año 2015

En la Figura 3, observamos el número de casos con la medida de protección provisional contemplada en la Ley 575 de 2000, y que en la Comisaria de Familia de Manatí se otorga a todas las víctimas de violencia intrafamiliar, en cuanto a la medida definitiva se concede en la audiencia de trámite, cuando las partes son citadas a comparecer se confiere como medio de que cese todo acto de violencia a la víctima, por parte del agresor, es importante acotar que el número de medidas de protección definitivas es inferior ya que en algunos casos las partes son citadas y no concurren, ni la víctima, ni el agresor, abandonan el proceso, o en ocasiones la víctima regresa a comunicar que va desistir de la denuncia, situación que no le es aceptado por el despacho.

Tabla 7. Casos reportados de violencia intrafamiliar durante el año 2015

| Mes | Frecuencia | Porcentaje |
|------------|------------|------------|
| Enero | 8 | 10,3 |
| Febrero | 4 | 5,0 |
| Marzo | 9 | 11,5 |
| Abril | 8 | 10,3 |
| Mayo | 5 | 6,4 |
| Junio | 3 | 3,8 |
| Julio | 8 | 10,3 |
| Agosto | 7 | 9 |
| Septiembre | 6 | 7,7 |
| Octubre | 6 | 7,7 |
| Noviembre | 7 | 9 |
| Diciembre | 7 | 9 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los meses en el que se presentaron las denuncias de violencia intrafamiliar para la vigencia 2015, en el mes de marzo se dio el índice más alto de casos denunciados siguiéndole el mes de enero con 10%, lo cual indica que las fiestas carnestolendas tienen gran influencia en estos episodios debido a la ingesta de licor y otras sustancias que se da para esta época. Sumado a la falta de recursos económicos, ya que las mujeres en esta situación de violencia que son amas de casas, y que le piden a sus parejas dinero para gastos escolares de los hijos/as, y a los que los hombres se muestran renuentes a cumplir con su obligación, lo que suscita situaciones violentas, debido a la irresponsabilidad por parte del hombre.

6.1.2 Violencia intrafamiliar año 2016

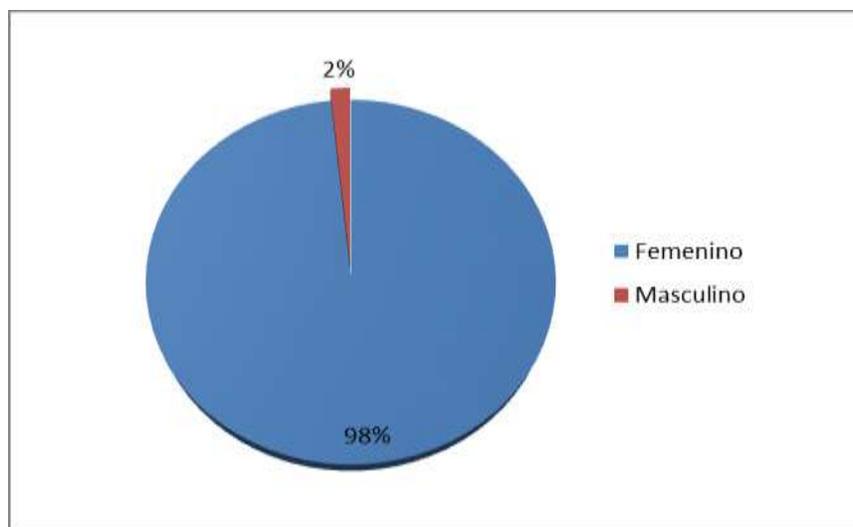


Figura 4. Sexo de la víctima año 2016

Para el año 2016 la tendencia se mantuvo acerca del 98,4 de mujeres fueron agredidas por su compañeros permanentes, conyugues y ex parejas, al existir esa perversa perpetuación del patriarcado en la vida de las mujeres, es lamentable como la mujer es vista según mi percepción en audiencias por el hombre como de propiedad, como algo que les pertenece y que injustamente pueden maltratar de diferentes formas, es doloroso escuchar como dicen sin la mayor vergüenza, palabras como: *“es que ella no puede tener celular porque ella es mujer”* eso vislumbra lo arraigado de la cultura patriarcal en Manatí, eso deja ver como el hombre subyuga a la mujer a su voluntad, y como, que ella no la “cumpla” conlleva a que el la ejerza a través de las violencias.

Tabla 8. Edad de la víctima año 2016

| Rango De Edad Victima | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------|------------|------------|
| 16-29 | 8 | 13 |
| 30-39 | 25 | 41 |
| 40-78 | 28 | 46 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

El rango de edades de 40-78 tiene un porcentaje de 46% como lo demuestra la Tabla 8, esto indica que para la vigencia 2016, las mujeres que en su gran mayoría son víctima, acudieron a la Comisaria de Familia de Manatí para denunciar maltratos por parte de sus parejas (compañeros permanentes o conyugues), por muchos años de estar viviendo el flagelo de la violencia intrafamiliar, puesto que observo que son personas en una edad madura, y que no denunciaban porque no conocían sus derechos cabalmente y no luchaban por defenderlos, eleva el rango un caso, te que se presentó 2016 y fue el de una señora de 78 años maltratada por su esposo. El anterior rango seguido de 30-39 años, lo que sigue evidenciando que se trataba de mujeres víctimas en edad adulta, que muy seguramente el caso denunciado no era el primero que sufrían, pero que, según observación, se trataba de personas en las cuales habíamos realizado sensibilización.

Tabla 9. Nivel de escolaridad de la víctima, año 2016

| Escolaridad Víctima | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| Primaria | 15 | 24,6 |
| Bachiller | 30 | 49,2 |
| Técnico | 8 | 13,1 |
| Analfabeta | 8 | 13,1 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Tenemos según la Tabla 9, el 49,2% de las víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) son bachilleres, es decir, son mujeres con un nivel académico que les permitiría comprender que la situación que padecen, no deberían aceptarla, y he podido observar que lo permiten por a si tengan un nivel educativo aceptable, el llamado amor romántico, nubla su entendimiento, en su mayoría no laboran y están dependientes de sus parejas, teniendo en algunos casos la posibilidad de aumentar sus conocimientos, no lo hacen porque sus parejas no se los permiten, a través del verso de: *“debes cuidar los niños/as y el hogar”*

Tabla 10. Ocupación de la víctima año 2016

| Ocupación Víctima | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|------------|------------|
| Ama De Casa | 31 | 50,8 |
| Estilista | 3 | 4,9 |
| Modista | 27 | 44,3 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

El 50,8 demuestra que la ocupación de la agredida es ama de casa, pues se trata de mujeres que se dedican al hogar como trabajo, claro que esto no es reconocido por sus parejas como trabajo, puesto que ellos siempre dicen: *“yo trabajo, y ella no hace nada”* quitándole valor y merito a la ardua labor que desempeñan al ser cuidador de sus hijos y hogar, se trata de mujeres

que tiene dependencia económica y afectiva de sus parejas, y por ende, son proclives de injusta forma, a que sean maltratadas por sus parejas, el segundo más alto índice, se refiere a modistas en un 44,3%, cabe resaltar que no se trata de modistas formalmente constituidas, según mi percepción son amas de casa que en algunas ocasiones realizan esta tarea, pero de forma esporádica, pero bueno, al preguntarle por su ocupación dicen ser modistas pero la mayoría, por conocimiento de la observación empírica, no tiene ese oficio.

Tabla 11. Estrato socioeconómico de la víctima año 2016

| Estrato | Frecuencia | Porcentaje |
|----------|------------|------------|
| Estrato1 | 53 | 86,9 |
| Estrato2 | 8 | 13,1 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En el municipio de Manatí la estratificación corresponde al estrato 1 y 2, al estrato 1 pertenece el 86,9% de casos denunciados y al estrato 2, 13.1%, es decir, que el primer lugar en violencia intrafamiliar lo tiene el estrato 1, era de esperarse se trata de personas que habitan en su mayoría zonas de la periferia del municipio, que ya está analizado en ítems anteriores.

Tabla 12. Casos de violencia intrafamiliar según el barrio donde sucede año 2016

| Barrio | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Porvenir | 4 | 6,6 |
| El Sena | 3 | 4,9 |
| Villa Felicidad | 19 | 31,1 |
| Villa Manatí | 17 | 27,9 |
| El Carmen | 2 | 3,3 |
| El Paso | 1 | 1,6 |
| Manatí 1ero | 4 | 6,6 |
| Buenos aires | 4 | 6,6 |
| San Vicente | 1 | 1,6 |
| Cerezal | 4 | 6,6 |
| Zona urbana | 2 | 3,3 |
| Total | 61 | 100,1 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Casos de violencia intrafamiliar según zona año 2016

| Corregimiento | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Compuertas | 2 | 3,3 |
| Zona Urbana | 59 | 96,7 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Año 2016 la periferia más afecta es, al igual que en el 2015, Villa Felicidad con un 31,1%, e incluso se incrementó en el 2016 con relación al 2015 en un 6.6% de casos denunciados, como se explicó anteriormente, este es un barrio altamente vulnerable, en el que convergen situaciones desencadenantes de violencia intrafamiliar, familias ubicadas allá, con solo la ocupación de estas casas que fueron reubicadas luego de inundación del año 2010, personas que las ocuparon y que están en altas condiciones de pobreza, lo que la hace caldo de cultivo para situaciones de violencia intrafamiliar.

Corregimiento de compuertas presenta 3.3 % de casos reportados de violencia intrafamiliar.

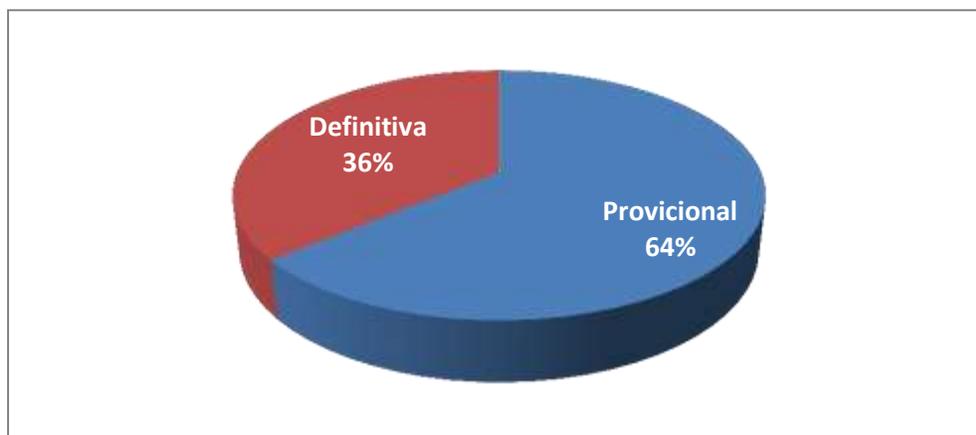


Figura 5. Medidas de protección otorgadas a la víctima año 2016

En el año 2016 la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí, fue de 61 casos, hubo una disminución, con respecto al año 2015, lo que demostraba que la prevención está siendo efectiva y que ya las víctimas conocían, la ruta de atención y denunciaban, lo que quiere decir que para este año, el índice bajo por que la intervención en casos de violencia intrafamiliar, está siendo eficaz, pero hay que fortalecer para seguir disminuyendo.

Tabla 14. Casos reportados discriminados por mes durante el año 2016

| Mes | Frecuencia | Porcentaje |
|------------|------------|------------|
| Enero | 9 | 14,8 |
| Febrero | 2 | 3,3 |
| Marzo | 2 | 3,3 |
| Abril | 10 | 16,4 |
| Mayo | 9 | 14,8 |
| Junio | 5 | 8,2 |
| Agosto | 10 | 16,4 |
| Septiembre | 8 | 13,1 |
| Octubre | 5 | 8,2 |
| Noviembre | 1 | 1,5 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En este ítem se presenta el mes de abril con uno de los porcentajes más altos con 16,4% la observación del comportamiento el año 2016 obedeció en gran parte, a que se celebra la Semana Santa, y alguna de las victimas manifestaban tener temor a etas fechas, tomando como referencia que en el mes de abril de 2014, un día sábado de gloria, ocurrió un lamentable feminicidio, el mes de agosto demostró un comportamiento igual con respecto al número de casos. Seguido del mes de enero con 14,8%, cifra que se presenta por fiesta de fin de año en muchos casos por la ingesta de alcohol.

6.2 Violencia intrafamiliar características de la población agresora año 2015 y 2016

6.2.1 Características de la población agresora año 2015

Tabla 15. Tipo de parentesco de la población agresora año 2015

| Tipo de Parentesco | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Padre | 1 | 1,3 |
| Compañero permanente | 39 | 50 |
| Tio | 1 | 1,3 |
| Conyugue | 16 | 20,5 |
| Expareja | 20 | 25,6 |
| Cuñado | 1 | 1,3 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En el municipio de Manatí, Atlántico, la cultura patriarcal, está arraigada, como mencionamos anteriormente, y según la Tabla 15, puedo establecer que la pareja, llámese compañero sentimental o cónyuge, son los que proporcionan mayor violencia sobre sus mujeres, cabe analizar que al ser sus parejas, se creen sus dueños, cosifican a la mujer, según la experiencia son hombres que subyugan a la mujer, relegándola al papel de ama de casa obediente, ya que no serlo, trae consigo que él, ejerza violencias sobre ella por no obedecer, todo asociado a una forma de esclavitud, igualmente se hace necesario analizar el caso del número de mujeres violentadas por sus exparejas, conlleva algo de lo explicado anteriormente y es que el hombre aunque ya no sean pareja, la sigue viendo de su propiedad, por lo que para él, ella no debería seguir adelante su vida, con otra persona o realizar actividades que a los ojos del agresor, ella no debería hacer.

Los hombres son un 95.1% agresores en situaciones violencia intrafamiliar, cifra que demuestra la cultura patriarcal arraigada, reflejado en el habitus, es decir estructuras sociales enquistadas en la mente de las personas, en donde es el hombre la medida de todas las cosas, al ocurrir lo

anterior el hombre se cree con el derecho de violentar a su pareja por situaciones que jamás serán justificables.

Ellos las maltratan por creerse superiores, dueños de ellas porque de eso es responsable nuestra cultura, hombres que no quieren que su compañera trabaje fuera del hogar, porque eso perjudicaría su imagen, de “macho proveedor”, y demás no reconocen las labores de la mujer dentro del hogar limitándose a decir que sus compañeras no trabajan, olvidando así que ser ama de casa es un trabajo y que, además, es muy costoso al hacer cálculos (economía del cuidado).

Es un abuso de poder del hombre teniendo en cuenta la debilidad en cuanto a lo físico de la mujer se refiere, es de anotar que proviene de hombres con adicciones al alcohol y/o otras sustancias que exacerban su agresividad, está junto a los celos son las causas más recurrentes.

Preocupante ver que estos patrones de comportamiento se reproducen al interior de la familia, son hombres violentando a mujeres con la mirada de sus hijos/os llamados tristemente a repetir lo vivido en casa, pasa, y mucho, en el municipio de Manatí, situaciones observadas en audiencias de trámite dentro de proceso de violencia intrafamiliar, cuando le pregunto que, si en su casa vivió situaciones de maltrato de su padre a su madre, en la mayoría de los casos la respuesta es afirmativa.

Eso es caldo de cultivo para una sociedad enferma por este flagelo de hombres violentando mujeres, muchas veces, porque se reproduce el ciclo de la violencia, tanto intergeneracional como en el seno familiar.

Tabla 16. Rango de edad de la población agresora año 2015

| Rango De Edad Agresor | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------|------------|------------|
| 16-29 | 46 | 59 |
| 30-39 | 17 | 21,8 |
| 40-84 | 15 | 19,2 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Los datos señalan que el grupo de edad de 16 a 29 años fue el mayor porcentaje de agresión con un 59.0%, es un grupo etario en edades jóvenes, adolescencia y juventud. Esto indica que la población en estudio define su edad de pareja conyugal tempranamente.

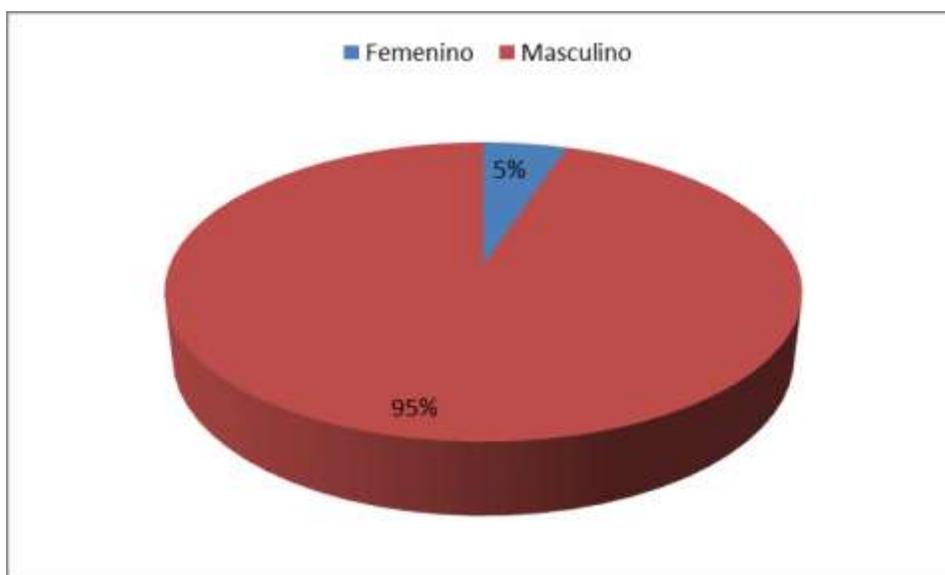


Figura 6. Sexo de la población agresora año 2015

Es un abuso de poder del hombre teniendo en cuenta la debilidad física de la mujer, es de anotar, que este comportamiento tradicionalmente, proviene de hombres con adicciones al alcohol y/o otras sustancias que exacerbaban su agresividad y que junto a los celos son las causas más recurrentes para generar algún tipo de violencia intrafamiliar.

Eso es caldo de cultivo para una sociedad enferma por este flagelo de hombres violentando mujeres.

Tabla 17. Nivel de escolaridad del agresor año 2015

| Escolaridad Agresor | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| Primaria | 15 | 19,2 |
| Bachiller | 49 | 62,8 |
| Tecnico | 5 | 6,4 |
| Analfabeta | 9 | 11,5 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Se observa como con un 62,8% de personas agresoras en su mayoría hombres, son bachilleres, pero a diferencia de las mujeres víctimas, los agresores son hombres con nivel educativo aceptable y que por lo tanto conocen las consecuencias de sus actos y, aun así, los cometen.

Tabla 18. Ocupación del agresor año 2015

| Ocupación Agresor | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|------------|------------|
| Agricultor | 11 | 14,1 |
| Albañil | 22 | 28,2 |
| Comerciante | 4 | 5,1 |
| Desempleado | 9 | 11,5 |
| Mototaxista | 24 | 30,8 |
| Oficios varios | 7 | 9 |
| Prestadiario | 1 | 1,3 |
| Total | 78 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 18 demuestra como con un 30,8 % los que se desempeñan como moto taxistas, realizan el mayor número de casos de violencia intrafamiliar denunciados, se trata en la mayoría de los hechos hombres que laboran todo el día en las calles y cuyo motivo para tener esa conducta son los celos, u otro caso, es el de salir de casa y no dejar provisiones para el día en su hogar, y el reclamo de sus parejas es que si tienen dinero para los fines de semana ingerir licor y no para proveer las necesidades familiares de su familia.

Las demás ocupaciones presentadas en la Tabla 18, guardan relación con lo analizado anteriormente, esa evasión de cumplir con su deber y/o ocultar cuánto ganan diariamente, cuando se ganan un jornal.

6.2.2 Características de la población agresora año 2016

Tabla 19. Parentesco de la población agresora año 2016

| Parentesco | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Compañero permanente | 23 | 37,7 |
| Conyugue | 19 | 31,1 |
| Ex pareja | 19 | 31,1 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En un 37,7% de los casos presentados por violencia intrafamiliar fue ejercida por compañeros permanentes, seguido de conyugues y ex pareja, lo que refleja que en Manatí los hombres en su gran mayoría, son quienes ejercen mayor violencia sobre las mujeres, por lo ya tratado, el imperio del poder patriarcal, donde el hombre se impone sobre la mujer como si esta, fuera de su propiedad, aun si ya están separados.

Tabla 20. Sexo de la población agresora año 2016

| Sexo Agresor (A) | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Femenino | 1 | 1,6 |
| Masculino | 60 | 98,4 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21. Rango de edad de la población agresora año 2016

| Rango De Edad Agresor | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------|------------|------------|
| 30-39 | 21 | 34,4 |
| 40-84 | 40 | 65,6 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

La edad del agresor en casos reportados se evidencia que los agresores se encuentran en un rango de edad de 40 a 84 años en un porcentaje de 65,6 %, lo que muestra consecuencia con lo registrado en las edades de los agredidos, en este caso de agresores que seguramente lo fueron durante todo el tiempo que convivieron con la víctima, pero que nada pasaba con ellos, hasta que ellas denunciaron, cansadas de aguantar una vida de ultrajes y violencias. El rango lo eleva igualmente el señor de 84 años que maltrata a su esposa de 78 años

Tabla 22. Escolaridad Agresor de la población agresora año 2016

| Escolaridad Agresor | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| Primaria | 19 | 31,1 |
| Bachilleres | 20 | 32,8 |
| Técnico | 17 | 27,9 |
| Analfabeta | 5 | 8,2 |
| Total | 61 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al grado de escolaridad de los agresores denunciados ante Comisaría de Familia de Manatí puedo analizar que 32,8% son bachilleres, pero que no dista este porcentaje del 31,1% que obtiene los agresores que solo cursaron la primaria y en algunos casos ni la terminaron y

otros, 8.2% son analfabetas, los cuales no saben leer y escribir, lo que potencia esa irracionalidad de creerse superiores.

Tabla 23. Ocupación de la persona agresora año 2016

| Ocupación Del Agresor | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------|------------|------------|
| Agricultor | 10 | 16,4 |
| Albañil | 9 | 14,8 |
| Comerciante | 7 | 11,5 |
| Desempleado | 4 | 6,6 |
| Mototaxista | 20 | 32,8 |
| Prestadiario | 11 | 18 |
| Total | 61 | 100,1 |

Fuente: Elaboración propia

. El mototaxismo, es decir transporte informal, arroja un 32,8 de hombres denunciados por violencia intrafamiliar, y se presenta en las ocasiones que son requeridos por sus compañeras para el sustento de la familia y estos argumentan no haber realizado las suficientes transportes en el día para aportar para sustento, lo que conlleva en la mayoría de las ocasiones, a que se presenten situación de violencia intrafamiliar, y cuando los fines de semana, si, tiene dinero para ingerir licor y llegar a altas horas de la noche y en estado de alicoramiento.

El gremio de agricultores ocupa un 16,4 según lo reportado, y sucede una situación bastante similar a la descrita anteriormente, hombres que manifiestan no tener dinero, pero fines de semana si toman licor y en la casa nada de sustento a la familia.

6.3 Causas de la violencia intrafamiliar

Los factores socioculturales que inciden en la violencia intrafamiliar en Manatí, Atlántico, es la cultura patriarcal, el cual se ha enquistado de una manera tan marcada, tanto en el agresor, que necesita imponer su dominio, como en la víctima de violencia intrafamiliar que reacciona en forma completamente sumisa, porque son factores culturales que han determinado las formas de comportamiento en el pueblo manatiero. Donde se ha naturalizado la violencia del hombre sobre su pareja/mujer, son patrones de transmisión en un alto porcentaje de casos atendidos he podido establecer que se trata de hombres maltratadores, el que generalmente, proviene de un padre igual de violento, y de una madre que callaba y le debía obediencia al compañero o esposo, patrón repetido al ellos y/o ellas conformar su hogar, hombres violentos mujeres sumisas y resignadas a ser violentadas como parte de su condición femenina.

Cuando hablo de la naturalización de la violencia en el municipio de Manatí, me refiero a lo que erróneamente sea normalizado, como, por ejemplo, la mujer es propiedad del hombre y por tanto, esta le debe obediencia, y a su vez, la comunidad asuma un silencio cómplice ante la violencia intrafamiliar por la creencia que son marido y mujer y nadie debe meterse y/o es que seguro le pega porque ella “se lo busco”. El hombre al considerarse como medida de todas las cosas, agrade a su pareja, e hijos, porque es la manera de demostrar su poder es a través del maltrato.

Las adicciones al licor y otras sustancias desencadenan situaciones de violencias al interior de la familia, puedo observar como la mayoría de concurrencia de casos denunciados por violencia intrafamiliar se presenta el día siguiente de cada fin de semana, son los días más congestionados ya que el hombre llega en estado de embriaguez a maltratar a su mujer tanto

física como psicológicamente, razón por la cual, las mujeres en esta situación en ocasiones terminan durmiendo fuera de su vivienda por temor a que el hombre la maltrate a ella y a sus hijos.

Aunque también, se presentan adicciones continuas que generan violencias a diario, en estos casos en la mayoría de oportunidades el hombre sale sin dejar dinero para el sustento diario y la mujer que no trabaja por que debe cuidar de los hijos/as no tiene como proveer, terminan tanto ella como sus niños/as pasando el día sin comer, entonces además, de sufrir maltrato físico sufre maltrato psicológico y económico y muy seguramente sexual, si no que no es mencionado, porque al tratarse de su pareja, las mujeres de baja extracción económica y social creen que es normal que las obliguen a tener relaciones a aunque ellas no quieran, solo porque son sus parejas.

Los celos también son causas de la violencia intrafamiliar, como acotaba anteriormente al preponderar la cultura patriarcal, los hombres imponen su poder al prohibirles a las mujeres tener cualquier clase de vínculos con amigos y/o conocido del sexo masculino, ya que de inmediato comienzan improperios y problemas que generalmente terminan en maltrato físico, están fuerte los celos que llegan hasta prohibirles tener cualquier aparato de comunicación en especial el celular, y de tenerlos es lo primero que le destruyen en el pleito suscitado, llegan incluso a decir en audiencia cuando son citados y esta es la causa, que la ceta es porque las quiere, en estos como en todos los caso de violencia intrafamiliar se envían a las partes a terapias psicológicas.

Otro desencadenante de la violencia intrafamiliar es el abandono, en este municipio muchos niños/as son criados por familia extensa es decir tíos, tías y en su mayoría por abuelos, se trata de padres que tuvieron que irse a buscar mejores oportunidades a otra ciudad o país, en su mayoría al vecino país de Venezuela, esto les genera celos, una inseguridad, reforzada por el maltrato de

quienes son sus cuidadores o por la exagerada complacencia, en todo caso maltrato al fin de cuentas. Son personas que se criaron sin figuras paternas y/ o materna en casos atendidos en la Comisaría de Familia de Manatí, este factor es recurrente en los hombres citados por violencia intrafamiliar.

En algunos casos la pobreza, la poca instrucción académica por parte de los hombres y/o mujeres es factor determinante para que la violencia intrafamiliar sea de paso, y es que en los sectores que se ubican en la zona periférica del municipio son las que registran mayor índice, donde aunado a la dependencia económica de algunas mujeres de estos sectores que realizan el rol de cuidadora de sus hijos, y sufren violencia pero no son capaces de denunciar, por el bienestar de sus hijos ya que piensan que si dejan al marido/maltratador sus hijos quedaran desprotegidos.

La migración es un factor que en los últimos años ha tomado fuerza y es que, debido a la difícil situación de connacionales en el vecino país de Venezuela, muchas familias debieron retornar al municipio, prácticamente sin nada, y esto ha generado que sean albergados por sus familiares y en la mayoría de casos por sus padres y ha generado hacinamiento donde en una casa de las familias antes descritas pueden vivir hasta quince personas, lo cual se convierte en factor de riesgo para la convivencia pacífica.

Esto es caldo de cultivo para desencadenantes de situaciones generadora de violencia intrafamiliar, en la mayoría de casos entre compañeros y esposos, además de la situación actual tan difícil, es claro inferir que estas personas víctimas de violencia intrafamiliar arrastran con este flagelo desde hace tiempos es decir desde que vivían en otro país.

Los anteriores factores no son excluyentes, se pueden presentar todos al tiempo, y lo padecen mujeres que creen merecer su suerte, no porque lo merezcan es claro, si no porque creen ya no poder salir de ese círculo de violencias que sufren y lo hacen porque se encuentran en lo que en psicología se conoce como desesperanza aprendida.

Con jornadas de sensibilización y prevención nos vamos a los diferentes sectores del municipio a realizar prevención, a empoderar a la mujer a que conozca sus derechos y sobre todo, que sepa que merece ser feliz en una vida libre de violencias y que por tanto, no tiene por qué aguantar situación de violencia a nadie y de es responsabilidad del Estado y la sociedad garantízale sus derechos humanos.

6.3.1 Tipos de violencias año 2015 y 2016

Tabla 24. Tipos de violencia intrafamiliar durante el año 2015

| Tipos De Violencia | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|------------|
| Física | 14 | 17,9 |
| Verbal | 15 | 19,2 |
| Psicológica | 15 | 19,2 |
| Física- verbal- psicológica | 34 | 43,6 |
| Total | 78 | 99,9 |

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a las formas de violencias infligidas a las víctimas de violencias del municipio de Manatí, Atlántico, encontramos que se da con mayor medida la violencia física- verbal- psicológica-amenaza con un 19.5%, evidenciando así, que el agresor utiliza todas las formas de violencias con el fin causar el mayor daño a la víctima. En un 15.9% la violencia es física, esos son los índices más altos en este ítem. El fin del agresor es mostrar su poder y para ello utiliza todas las formas posibles para demostrarlo.

Tabla 25. Tipos de violencia intrafamiliar durante el año 2016

| Tipos De Violencia | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|------------|
| Verbal | 27 | 32,8 |
| Psicológica | 2 | 3,3 |
| Física- verbal- psicológica | 39 | 63,9 |
| Total | 68 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En un 63,9% de las denuncias atendidas en 2016 fueron físicas, psicológicas y verbales, demostrando así que el agresor, utiliza toda clase de violencias a fin de disminuir por completo y en todos los sentidos a las víctimas de violencia intrafamiliar. Y por esto, utiliza todas las formas en la mayoría de ellos casos para infligir más dolor y temor.

6.4 Demandas por inasistencia alimentaria años 2015 y 2016

6.4.1 Demandas año 2015 y 2016

Tabla 26. Resultados de audiencias de conciliación año 2015

| Audiencia de conciliación | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------|------------|------------|
| No conciliacion | 6 | 16,7 |
| Si conciliacion | 30 | 83,3 |
| Total | 36 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En materia conciliables tratadas en la Comisaria de Familia de Manatí en el año 2015, se puede observar en la Tabla 26, evidencia que en un 83,3% se conciliaron solicitudes, logrando así una alta efectividad a la hora de garantizar los derechos a niños/as y adolescentes, tan solo un 16,7% no hubo conciliación por desacuerdos donde era notorio que subyacían otros problemas.

Tabla 27 Demandas recibidas por mes. Año 2015

| Mes | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| Enero | 1 | 2,8 |
| Febrero | 5 | 13,9 |
| Abril | 5 | 13,9 |
| Mayo | 5 | 13,9 |
| Julio | 3 | 8,3 |
| Agosto | 1 | 2,8 |
| Octubre | 11 | 30,6 |
| Noviembre | 1 | 2,8 |
| Diciembre | 4 | 11,1 |
| Total | 36 | 100,1 |

Fuente: Elaboración propia

En el año 2015, según la Tabla 27 se puede dilucidar que el mes donde hay un incremento de estas, es el mes de octubre, ya que en el municipio de Manatí, Atlántico, se celebran las fiesta patronales de San Luis Beltrán, las madres exigen el cumplimiento de alimentos para sus hijos/as ya que los padres se ausentan del hogar para ingerir licor y/o otras sustancias, por tal razón, el incumplimiento por parte de los padres irresponsables para ingerir licor, y los que ya no conviven no envían la cuota por la misma razón y evaden la responsabilidad de la proveeduría familiar.

Luego aparece febrero abril y mayo del mismo año, con un 13.9% cada uno, dando cuenta que el mes de febrero llega la temporada escolar y padres no responden por los útiles escolares situación que afecta de manera importante al niño, niña y/o adolescente, que no tienen ni uniformes para asistir a clases, y en muchos casos, los padres los compran de segunda mano y las

madres no los aceptan, y esto genera conflicto hasta que en la audiencia logran con mi guía llegar a un acuerdo que beneficie al niño y niña.

Se presentan casos en ocasiones como el padre coloca los útiles en el despacho de la Comisaria de Familia y las madres no lo recogen porque lo que en realidad están, es molestas por que el señor ya tiene otra pareja, vuelvo a interpretar que se coloca a los niños/as como excusa de sus propios problemas, esto se da de forma muy particular es decir no es la generalidad.

Tabla 28 Clases de procesos año 2015

| Clase De Proceso | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Alimento a menor | 19 | 52,8 |
| Alimentos a menor -regulación de visitas | 6 | 16,7 |
| Ofrecimiento de alimento a menor | 3 | 8,3 |
| Alimento de gestación | 1 | 2,8 |
| Aumento cuota alimenticia a menor | 1 | 2,8 |
| Liquidación de sociedad conyugal de hecho | 1 | 2,8 |
| Alimentos a mayor | 1 | 2,8 |
| Alimentos a menor, regulación de visitas,custodia | 3 | 8,3 |
| Custodia de menor | 1 | 2,8 |
| Total | 36 | 100,1 |

Fuente: Elaboración propia

Dentro de las funciones como Comisaria de Familia se atienden casos en materia extraprocesal, como bien se observa en la Tabla 28 lo que más se presentó en año 2015 en este ítem, fue alimentos de menores, esto deriva de la falta de responsabilidad de los padres al tener un porcentaje de 47.2% evidencia que los padres quien en su mayoría son hombres, se

desprenden de la obligación para con sus hijos/as, ya sea porque se van del municipio y los abandonan o porque aun estando en él se sustraen de su deber, ya sea por que conforman una nueva familia o porque argumentan no trabajar, y que a ellos los sustentan sus padres,

Según el 8.3% fueron atendidos por regulación de visitas, y se presenta cuando los padres de los niños/as, no conviven y uno de ellos quedo con el cuidado personal de este, este punto es álgido por que suscita violencia entre la expareja ya que uno de los dos de la pareja, ejerce el poder de no querer dejárselo ver al otro, de estos casos el mayor índice se da en madre que no permiten vistas a sus hijos por parte de su padre, y esto ocasiona en algunos casos, que llegan hasta algún tipo de violencia.

Según la experiencia puedo inferir que en la mayoría de los casos son mujeres que han sido abandonadas por su pareja, para estar junto a otra persona, lo que lleva a estas al resentimiento de no querer dejarlo ver a sus hijos para que no esté con “la otra”. Siendo este un caldo de cultivo para situaciones que generen violencia.

En cuanto al proceso de ofrecimiento de alimentos que se presentó en un 6.3% esto siempre es realizado por hombres cuando se separar de sus parejas, puede inferirse que se trata de padres responsables que quieren seguir respondiendo por sus hijos, pese a ya no convivir junto a ellos porque el cuidado personal lo tiene la madre, y en general así es lo hacen por beneficio de sus hijos.

Aunque también, en casos muy particulares puede pasar que ofrezca alimentos denominados en especie, porque según ellos, la madre va a tomar el dinero para irse a ingerir licor, situación que en audiencia causa grandes altercados por las afirmaciones realizadas por el hombre.

Tabla 29. Solicitud de alimentos año 2015

| A Favor De: | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Mujer grávida | 1 | 2,8 |
| Niños | 28 | 77,8 |
| Adolecente | 7 | 19,4 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En tratándose de a favor de quien se la solicitudes de alimentos, en el año 2015 encontramos el 77,8% es para niños/as, resultando estos, los más perjudicados con la irresponsabilidad de sus padres, que en su gran mayoría son hombres que lo hacen para limitar la capacidad económica, de quien fueran sus parejas, olvidando así, el grave daño que están realizando sus hijos, generando así violencia económica a los niños/as, ya que en muchas ocasiones los padres los ponen de por medio en una situación en los que ellos no tienen nada que ver, y le vulneran sus derechos solo por la razón de que no querer ceder frente a sus madres.

En adolescentes las solicitudes tienen un porcentaje del 19% se presenta mucho teniendo lo anteriormente descrito, y en estos casos, se da cuando el padre mayor porcentaje evade su deber de suministrar alimentos, cuando no están conviviendo con la mujer por ruptura del vínculo afectivo. Cabe anotar en la mayoría de los casos son mujeres que han formado una nueva familia y que conforman familias compuestas, y el padre del adolescente quiere evadir su responsabilidad para que sea asumida por la actual pareja de su madre, ya que según palabras del padre irresponsable, con su dinero no van a sustentar un hogar en el que el ya no hace parte, olvidando que la obligación de brindar alimentos a sus hijos es un mandato legal que establece que se debe suministrar alimentos a los hijos hasta su mayoría de edad y hasta los veinticinco años si continúa sus estudios

Tabla 30. Resultados de audiencias de conciliación año 2016

| Audacia De Conciliación | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|------------|------------|
| No conciliación | 12 | 42,9 |
| Si conciliación | 16 | 57,1 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Para el año 2016 en materia de casos extraprocesales se llevaron a cabo 28 audiencias, con un número superior de audiencia conciliadas en la mayoría de los casos alimentos de menores, ya que se propende por defender siempre derechos fundamentales de niños niñas y /o adolescentes. Con respecto a los no conciliadas se entregó asesoría para entrar a sede judicial y reclamar los derechos de los menores afectados.

Tabla 31 Clases de procesos año 2016

| Clase De Proceso | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Alimento a menor | 19 | 52,8 |
| Alimentos a menor regulación de visitas | 6 | 16,7 |
| Ofrecimiento de alimento a menor | 3 | 8,3 |
| Alimento de gestación | 1 | 2,8 |
| Aumento cuota alimenticia a menor | 1 | 2,8 |
| Liquidación de sociedad conyugal de hecho | 1 | 2,8 |
| Alimentos a mayor | 1 | 2,8 |
| Alimentos a menor, regulación de visitas, custodia | 3 | 8,3 |
| Custodia de menor | 1 | 2,8 |
| Total | 36 | 100,1 |

Fuente: Elaboración propia

Alimentos para menores ocupa el primer lugar en solicitud en materia extraprocesal, puesto que se trata de padres irresponsables en gran número de hombres que evaden su responsabilidad, en algunos casos como se expresa en la Tabla 31, el ofrecimiento de alimentos lo realiza el padre que no tiene el cuidado personal del niño, pero aquí si se presentan inconvenientes cuando las madres en ocasiones no aceptan lo ofrecido por los padres por cuestiones ajenas al beneficio de sus hijos.

Tabla 32. Solicitud de alimentos año 2015

| A Favor De: | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Mujer gravida | 1 | 2,8 |
| Niños | 28 | 77,8 |
| Adolecente | 7 | 19,4 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En lo atinente a favor de quien se hicieron solicitudes extraprocesales para el año 2016, el primer lugar lo ocupa niños/as, ya que ellos son los que quedan en medio de la distancia de las parejas, cabe aclarar que se trata de hombres que por lo general no conviven con su familia, que manifiestan no trabajar y/o alzan lo que realmente ganan, o que aun conviviendo se eximen de responder por los gastos de sus hijos ya que lo utilizan lo que ganan para ingerir licor, y en su mayoría mujeres amas de casas no tiene como sustentar sus hijos, porque no pueden dejarlos solos ya que tienen el cuidado de los mismos y esto le impide ser independientes económicamente, es lo que expresan en las audiencias.

6.4.2 Características demográficas de los procesos alimentaria 2015 y 2016

Tabla 33. Sexo del solicitado año 2015

| Sexo Solicitado | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Femenino | 6 | 16,7 |
| Masculino | 3 | 83,3 |
| Total | 9 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

El 86,1% de solicitantes en los procesos de alimentos son mujeres y un 13,9% son hombres, por lo que se puede evidenciar, la falta de responsabilidad del género masculino y lo hacen por varios factores, en primer lugar, violencia según la experiencia en la Comisaria de Familia de Manatí, debido a argumentar que no van a dar alimentos a sus hijos para que no se beneficie con su aporte, la madre de los mismos, situación que claramente hace alusión a violencia económica con sus hijos, ya que la obligación de cumplir con sus deberes es un mandato legal, la otra forma de violentar al no suministrar alimentos es una manera de coaccionar a la mujer para que regrese con él, si están separados, porque según ello, si no tienen como alimentarse será más fácil, que ella regrese, para no sufrir dificultades económicas, y es altamente probable que durante la convivencia hayan tenido alguna situación de violencia que la mujer no haya denunciado, ya que utiliza el chantaje económico para hacer que ella, vuelva con a convivir con el hombre.

Tabla 34. Barrio donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2015

| Barrio | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Tío molina | 3 | 8,3 |
| San Vicente | 2 | 5,6 |
| Inmaculada | 1 | 2,8 |
| Junín | 2 | 5,6 |
| Villa Felicidad | 8 | 22,2 |
| Villa Manatí | 4 | 11,1 |
| Manatí 1ero | 3 | 8,3 |
| Buenos aires | 6 | 16,7 |
| Compuertas | 7 | 19,4 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35. Zona donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2015

| Zona | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Compuertas | 7 | 16,7 |
| Zona urbana | 29 | 83,3 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

La inasistencia alimentaria en el municipio de Manatí deriva de la falta de medios económicos muy fuertes, sin perjuicio de la obligación que legal que le cabe al padre, por eso aparece como evidencia la Tabla que en el barrio Villa Felicidad se presente en el año 2015 el mayor porcentaje con un 22.2% se trata de un barrio ubicado en la periferia del municipio el cual fue fuertemente devastado por la inundación del año 2010, es una zona de alto riesgo y el gobierno no va a invertir en él, por lo que se trata de familias que viven allí, porque muchas casas fueron reubicadas estas quedaron abandonadas y muchas personas se metieron por vías de hecho a vivir esa cosas que ni siquiera están en buenas condiciones de habitabilidad, esta

descripción la realizo para poner en contexto que se trata de viviendas en pésimas condiciones y familias en extrema pobreza, y se presenta en mayor medida que el padre aun convive con su compañera e hijos/as, pero tiene adicciones al licor y/o otras sustancias, y la madre de los niños/as son dejados por su padre y compañero sin sustento todo el día. Y la mujer es relegada por su pareja a cumplir con el rol de cuidadora, pasan dificultades para sustentar sus a hijos ya que al no laborar se le hace más difícil. Por lo que acude a la Comisaria de Familia para resolver la situación tan desesperante que vive.

En la zona urbana le sigue el barrio Buenos Aires con un 16.7% casos presentados Villa Manatí con 11.1%, al presentarse la inundación de 2010 que de lo cientos de damnificados hubo una reorganización del municipio por lo que muchas personas residentes en la parte baja, unos se mudaron a la parte alta y otros fueron reubicados tal es el caso de Villa Manatí, aquí la situación se presenta por casas donadas por el Gobierno Nacional, y parejas que se separan que tienen el mismo derecho sobre la vivienda, se presenta el conflicto de quien se va de la misma, y se presenta entonces la inasistencia alimentaria, por parte del padre que busca “castigar” a la mujer no sustentando los niños/as.

En los otros barrios mostrados en la Tabla se muestran casos que fueron reportados 2015 en menor medida e igualmente por irresponsabilidad de los padres.

De igual forma, Manatí cuenta con muchos barrios más que el año 2015 no presentaron solicitudes en la Comisaria de Familia.

Corregimiento alimentostos.2015 en la vereda Las Compuertas, se presentó un porcentaje de solicitud de alimentos con un 19.7 % se trata de un corregimiento en la ladera del Canal del Dique donde su economía se basa principalmente en la pesca, se presenta que el padre no le da

sus hijos/as porque lo que gana de la actividad antes mencionada, la utiliza para ingerir licor es la mayoría de los casos, convivan o no con su compañera e hijos/as.

Y también, se observa que muchos de los padres no trabajan, ya que, si no se dedican a la pesca, u otro oficio no responden argumentando que no van a robar, y viven en casa de sus padres y sus hijos pasando necesidades.

Para el año 2015 con comisaria móvil en Compuertas solo fuimos un día durante el año, situación ajena a nuestra voluntad, y que pudo influir para no tener más solicitudes, ya que a ellos se les hace muy difícil el traslado hasta Manatí, debido a que se vienen en transportar en moto y tiene un gasto ida y regreso muy alto para personas de escasos recursos.

Tabla 36. Edad del solicitante de inasistencia alimentaria año 2015

| Edad De Solicitante | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| 18-29 | 26 | 72,2 |
| 30-49 | 10 | 27,8 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En el año 2015 en materia extraprocesal en mayor porcentaje proceso de alimentos de menores las edad del solicitante y solicitado se encuentra en el mismo rango, son jóvenes, que deciden separarse, por una infidelidad de uno de los dos, casi siempre de hombres, por lo que ocasiona separaciones, que en muchos casos terminan siendo temporales ya que luego se reconcilian y desisten de la solicitud, o por el contrario se llega a una acuerdo en la cuota alimentaria, pero luego de haber ventilado en la audiencias, situación que nada tienen que ver con la solicitud inicial, porque se trata más de diferencias y rencores entre adultos.

Tabla 37. Ocupación del solicitante año 2015

| Ocupación Solicitante | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------|------------|------------|
| Administradora | 1 | 3 |
| Albañil | 1 | 3 |
| Ama de casa | 19 | 53 |
| Bibliotecaria | 1 | 3 |
| Modista | 7 | 19 |
| Mototaxista | 2 | 6 |
| Oficios varios | 2 | 6 |
| Servicios general | 3 | 8 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Podemos observar como el porcentaje de ama de casa es superior a las demás ocupaciones, debido a que se trata de mujeres que no reciben ningún tipo de remuneración y que no tienen como sostener a sus hijos luego de una separación en muchos casos, el hombre se evade de su responsabilidad y genera carencias en sus hijos/as, por diferencias con su ex pareja. O el caso en menor medida de hombres que siendo moto taxistas tienen el cuidado de sus hijo/as y la mujer/madre, no responde por ellos.

Tabla 38 Ocupación del solicitado año 2015

| Ocupación Solicitado | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Agricultor | 9 | 25 |
| Albañil | 5 | 13,9 |
| Ama de casa | 3 | 8,3 |
| Chef | 1 | 2,8 |
| Comerciante | 1 | 2,8 |
| Mototaxista | 8 | 22,2 |
| Oficios varios | 6 | 16,7 |
| Servicios generales | 3 | 8,3 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Con el 25,0% son hombres dedicados a la agricultura en 2015 fueron los más solicitados, ellos aducían en audiencia que el clima no les permitía tener buena cosecha y por eso no respondían, y solicitaban hacerse cargo de sus hijos/as, pero las madres no aceptaban.

Con un 22,2 % son moto taxista que tiene otra familia y que argumentan que lo que hacen no les alcanza para sus obligaciones, pero en algunos casos, utilizan dinero ahorrado sustentar su nueva familia, así se trate de niños/as que no son sus hijos/as.

Tabla 39. Escolaridad del solicitante año 2015

| Escolaridad Solicitante | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|------------|------------|
| Primaria | 13 | 36,1 |
| Bachiller | 13 | 36,1 |
| Técnico | 8 | 22,2 |
| Analfabeta | 1 | 2,8 |
| Universitario | 1 | 2,8 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Se trata de solicitantes en materia extraprocesal, en su mayoría de alimentos para menores, que alto porcentaje son mujeres de un nivel educativo básico, que solicitan alimentos para sus hijos, debido a que aducen no soportar los gastos solas, son en su mayoría amas de casa que solicitan el cumplimiento de los deberes por parte de sus padres.

Tabla 40. Escolaridad del solicitado año 2015

| Escolaridad Solicitado | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|------------|------------|
| Primaria | 14 | 38,9 |
| Bachiller | 15 | 41,7 |
| Tecnico | 1 | 2,8 |
| Analfabeta | 5 | 13,9 |
| Univercitario | 1 | 2,8 |
| Total | 36 | 100,1 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 40, refleja que los hombres en su gran mayoría de bajo nivel educativo, que no cumplen con sus obligaciones, con la creencia que si se sustraen de su obligación nadie los puede obligar, podemos decir, que esa creencia esta potenciada por su bajo nivel académico y arraigado

en sus diferencias con la madre de los niños/as, digamos que en represaría si su ex pareja, ya tiene una nueva familia y/o por que quien la tiene es él.

Tabla 41. Estrato socioeconómico año 2015

| Estrato | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| Estrato 1 | 20 | 55,6 |
| Estrato 2 | 16 | 44,4 |
| Total | 36 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

El nivel de solicitud sea mayor en estrato 1 demuestra la carencia de la población que solicita, y aunque sea muy seguida del estrato 2, solo demuestra que Manatí es un municipio con un alto índice de pobreza. Se trata de familia que hacen parte del estrato 2, y que luchan por no estar en él, ya que no corresponde a su realidad.

Tabla 42. Sexo del solicitante de inasistencia alimentaria año 2016

| Sexo Solicitante | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Femenino | 23 | 82,1 |
| Masculino | 5 | 17,9 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43. Sexo del solicitado de inasistencia alimentaria año 2016

| Sexo Solicitado | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Femenino | 6 | 21,4 |
| Masculino | 22 | 78,6 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al sexo de/la solicitante en un 82,1% se trata de mujeres, solicitando, alimentos para sus hijos/as y que de manera irresponsable sus padres no lo suministran siendo su obligación legal, denotando así una situación que genera conflicto, y que los padres no cumplen con su obligación es, según mi observación por que en la mayoría de los casos manifiestan que con su dinero no van a mantener a otro, esto en los casos en que la mujer tiene buena pareja.

Como se observa en la Tabla 43 el sexo masculino es el más solicitado en la Comisaría de Familia de Manatí por extraprocesales, padres irresponsables que no responden con su obligación se sustraen de ella, como si este, no fuera un mandato legal.

Tabla 44. Barrio donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2016

| Barrio | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Porvenir | 1 | 3,6 |
| Camino Real | 1 | 3,6 |
| Tío Molina | 1 | 3,6 |
| San Vicente | 2 | 7,1 |
| Motobomba | 1 | 3,6 |
| El Limón | 2 | 7,1 |
| Las Lomitas | 1 | 3,6 |
| Inmaculadora | 2 | 7,1 |
| Junin | 3 | 10,7 |
| El Sena | 2 | 7,1 |
| Villa Felicidad | 4 | 14,3 |
| Villa Manatí | 1 | 3,6 |
| El Carmen | 2 | 7,1 |
| Manatí 1ero | 1 | 3,6 |
| El Paso | 3 | 10,7 |
| Bueno Aires | 1 | 3,6 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 45. Zona donde se sucede la violencia intrafamiliar por inasistencia alimentaria año 2016

| Corregimiento | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Zona urbana | 28 | 100 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Según solicitudes extraprocesales en 2016 el barrio Villa Felicidad ocupa el primer lugar con un 14,3% de casos, las condiciones de esta zona hacen que en la extrema pobreza en la que viven muchas de las familias de este sector, sea mayor el número, y también que, aun conviviendo, no aportan los hombres para el sustento para irse a tomar alcohol.

Los casos solicitados fueron todos registrados en la zona urbana.

Tabla 46. Edad del solicitante de inasistencia alimentaria año 2016

| Edad De Solicitante | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| 18-29 | 13 | 46,4 |
| 30-49 | 14 | 50 |
| 50-80 | 1 | 3,6 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En el año 2016 el rango de edad de solicitante de alimento fue de 30-39 en un 50,0% en su gran mayoría mujeres que ya no conviven con sus exparejas y esto hace que el rango este a ese nivel, muy seguido por el rango de 18-29 años con un 46,4%, en muchos casos son de parejas que se han separado por algunos meses y de inmediato solicitan que el padre cumpla con su obligación, y se realiza la audiencia, se pacta la cuota pero al cabo de un tiempo regresan con sus parejas .

Tabla 47. Edad del solicitado de inasistencia alimentaria año 2016

| Edad De Solicitado | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|------------|------------|
| 18-29 | 14 | 50 |
| 30-49 | 14 | 50 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 47 se evidencia la paridad entre rangos 18-29 y 30-39 en un 50,0%, ese rango de edad fue recurrente en 2016.

Tabla 48. Escolaridad Solicitante año 2016

| Escolaridad Solicitante | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|------------|------------|
| Primaria | 11 | 39,3 |
| Bachiller | 9 | 32,1 |
| Técnico | 4 | 14,3 |
| Analfabeta | 3 | 10,7 |
| Universitario | 1 | 3,9 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

La escolaridad del solicitante en la mayoría de los casos como lo expresa la gráfica que en ocasiones no han superado la primaria y los analfabetos denota el nivel de indefensión económica, la falta de cómo salir adelante con niños/as y/o adolescentes que no tienen como sostener solos/as.

Con respecto a bachilleres y técnico se trata de personas que no han tenido una oportunidad laboral y más si se trata de mujeres con hijos/as que nunca han ingresado al mercado laboral y se les niega la oportunidad por falta de experiencia, y presas de un padre irresponsable acuden a que este responda por sus menores niños/as.

Tabla 49. Escolaridad Solicitado año 2016

| Escolaridad Solicitado | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|------------|------------|
| Primaria | 9 | 32,1 |
| Bachiller | 10 | 35,7 |
| Tecnico | 2 | 7,1 |
| Analfabeta | 7 | 25 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

Podemos observar en esta Tabla 49, como los solicitados por extraprocesales se trata de personas que no han superado la primaria en algunos casos, y si a ese indicador le sumamos las analfabetas nos demuestra que la falta de conocimiento es determinante al desconocer la ley, al ser llevados de su parecer a no entender reglas y a pensar que todo es como ellos digan. Con respecto al porcentaje de bachilleres se trata de hombres que laboran, pero que no responden por sus hijos por discusiones que nada tienen que ver con su obligación legal de sustentar a sus hijos/as.

Tabla 50. Ocupación del solicitante año 2016

| Ocupación Solicitante | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------|------------|------------|
| Albañil | 1 | 3,6 |
| Ama de casa | 12 | 42,9 |
| Docente | 1 | 3,6 |
| Modista | 6 | 21,4 |
| Mototaxista | 1 | 3,6 |
| Oficios varios | 2 | 7,1 |
| Recepcionista | 1 | 3,6 |
| Secretaria | 1 | 3,6 |
| Servicios general | 3 | 10,7 |
| Total | 28 | 100,1 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 50 demuestra como con un 42.9% las solicitantes son amas de casa, se trata de mujeres dedicadas al hogar que son abandonadas o ya no conviven con su pareja y que tienen que reclamar el derecho de sus hijos ya que los padres irresponsables no corresponden con su obligación, configurándose así violencia económica.

En el año 2016 el gremio de agricultores aparece en el lugar número uno de solicitados en Comisaria de Familia por asuntos extraprocesales con un 25,0% esto está muy ligado a los mototaxista que parecen en segundo lugar, con 21,4 % y es lo ya mencionado su evasión para responder en el hogar o por sus hijos/as, en caso que ya no convivan, es no dejar el sustento diario y tener los fines de semana para ingerir licor y su familia sin nada como sustentarse.

Tabla 51. Ocupación del solicitado año 2016

| Ocupación Solicitado | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Agricultor | 7 | 25 |
| Albañil | 4 | 14,3 |
| Ama de casa | 1 | 17,9 |
| Mototaxista | 6 | 21,4 |
| Oficios varios | 5 | 17,8 |
| Secretaria | 1 | 3,6 |
| Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a empleada doméstica son mujeres que trabajan en la ciudad de Barranquilla y cuyos hijos/as se encuentran bajo el cuidado del padre, y no les pasan para sus necesidades, en muchas ocasiones por que ya tienen una nueva familia y evaden los hijos tenidos con anterioridad.

Tabla 52 Estrato socioeconómico año 2016

| Estrato | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| Estrato 1 | 22 | 78,6 |
| Estrato 2 | 6 | 21,4 |
| Total | 28 | 100 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al estrato observamos como el estrato 1 tiene 22 casos y el estrato 2 tiene 6 casos, evidenciados que los casos denunciados en su gran mayoría son realizados por y sobre personas en alto grado de vulnerabilidad debido a su pobreza, nivel académico y entorno

7. Percepción de las instituciones y la población usuaria de las comisarías de familia del municipio de manatí

En este capítulo realice el análisis de las instituciones con que a nivel municipal me articulo como comisaria de familia, con el fin de realizar un trabajo eficiente y eficaz, son actores corresponsables en la prestación del servicio.

7.1 Percepción de las instituciones

Tabla 53. Instituciones a la que pertenecen los encuestados

| Nombre de la entidad | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Alcaldía Municipal | 7 | 36,8 |
| Cdi | 1 | 5,3 |
| Consejo Municipal | 1 | 5,3 |
| Ese Hospital Municipal | 1 | 5,3 |
| Fundesoe | 1 | 5,3 |
| La Normal Superiora De Manatí | 1 | 5,3 |
| Inspección De Policía | 1 | 5,3 |
| Institución Municipal De Deportes Y Recreación De Manatí | 1 | 5,3 |
| Institución San Luis Beltrán | 1 | 5,3 |
| Personería | 1 | 5,3 |
| Policía Nacional | 2 | 10,5 |
| Secretaria De Educación Depto. | 1 | 5,3 |
| Total | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 54. Ente territorial a los cuales pertenecen los encuestados

| Ente territorial | | |
|------------------|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Municipal | 14 | 73,7 |
| Departamental | 2 | 10,5 |
| Nacional | 3 | 15,8 |
| Total | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 55. Cargo del funcionario (a) encuestado

| Cargo del funcionario | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|------------|
| Comandante estación | 1 | 5,3 |
| Comandante vigilancia | 1 | 5,3 |
| Comisaria | 2 | 10,5 |
| Coord. De cultivo | 1 | 5,3 |
| Coord. Discapacidad | 1 | 5,3 |
| Coordinador | 1 | 5,3 |
| Coordinadora | 1 | 5,3 |
| Director de núcleo ed | 1 | 5,3 |
| Director ejecutivo | 1 | 5,3 |
| Enlace de la mujer | 1 | 5,3 |
| Enlace de mas familias en acción | 1 | 5,3 |
| Inspector de policía | 1 | 5,3 |
| Nutricionista | 1 | 5,3 |
| Personera | 1 | 5,3 |
| Presidente | 1 | 5,3 |
| Rector | 1 | 5,3 |
| Secretario de planeación municipal | 1 | 5,3 |
| Secretario general | 1 | 5,3 |
| Total | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 56. Relación con la comisaria de familia

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------------|------------|------------|
| Seguimiento | 1 | 5,3 |
| Coordinación o acciones conjunta | 11 | 57,9 |
| Prevención | 1 | 5,3 |
| Participación | 2 | 10,5 |
| Apoyo | 3 | 15,8 |
| Ninguna | 1 | 5,3 |
| Total | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Podemos ver como el 57.9 % la coordinación es el índice más alto en las acciones de la comisaria de familia y otras entidades, ya que el trabajo articulado es fundamental y deja ver como cada eslabón dela cadena , hace que l el trabajo se fortalezca y sea eficaz, para brindar un mejor servicio siempre será necesario la concurrencia de otras autoridades y hasta el momento en el municipio de manatí estamos desarrollando esta labor, a fin que los usuarios tengan el servicio que merecen .

Tabla 57. Las relaciones con las comisarías de familias son

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------------|------------|
| BUENAS | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 58. Mejoramiento de las relaciones con las comisarías de familia para garantizar un mejor servicio.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Mejor conocimiento de la responsabilidad jurídica de cada una de la entidades | 11 | 57,9 |
| Mejorar la idoneidad de funcionarios | 2 | 10,5 |
| No contest | 6 | 31,6 |
| Total | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 59. Mayores dificultades de las comisarías de familias:

| | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|------------|
| Instalaciones y equipos de trabajo | 6 | 31,6 |
| Falta de personal | 2 | 10,5 |
| Ninguna | 9 | 47,4 |
| Otro | 2 | 10,5 |
| Total | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En un 47.4 las autoridades manifestaron que la comisaria de familia de Manatí No, tiene ninguna dificultad, debe ser que atendemos los casos de tal manera que los obstáculos no se evidencien ,

pero es obvio que tanto las malas condiciones de las instalaciones como la falta de equipos adecuados es nuestra gran talanquera, opinión que también le obedeció al 31,6 % de los encuestados.

Tabla 60. Sugerencias u opiniones sobre las comisarías de familia

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Es un buen ente municipal que realiza una buena función | 1 | 5,3 |
| Es una persona dedicada a su trabajo, es respetuosa y siempre está al frente de cualquier situación que se presente | 1 | 5,3 |
| Mas funcionarios | 1 | 5,3 |
| Mejora de instalaciones y equipos de trabajos | 2 | 10,5 |
| Mejorar el espacio físico | 1 | 5,3 |
| Mejorar las condiciones locativas y fortalecer los instrumentos de trabajo | 1 | 5,3 |
| Mejorar las instalaciones | 1 | 5,3 |
| Muy bien hasta ahora | 1 | 5,3 |
| Ninguna | 2 | 10,5 |
| Que los doten de vehículos y más personal | 1 | 5,3 |
| Sin sugerencia | 1 | 5,3 |
| Sin sugerencias | 6 | 31,6 |
| Total | 19 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 60, podemos observar como la mejora de instalaciones, mejora en equipos de cómputo y herramienta, es la recurrente en este ítem, ya que no contar con lo esencial es muy difícil, prestar un buen servicio a la comunidad es nuestro deber y trabajamos día a día para

hacerlo, pero cuanto más efectivo sería nuestro trabajo si contáramos con las herramientas básica.

7.2 Percepción usuarios y usuarias

En la Comisaria de Familia del municipio de Manati, Atlántico se realizaron 47 encuestas a personas que acudieron a ella para solicitar un servicio, se realizaron para conocer la percepción que tienen de la Comisaria en estudio, el siguiente resultado.

Tabla 61. Sexo de los usuarios encuestados

| Sexo | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| Masculino | 13 | 28 |
| Femenino | 34 | 72 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Como evidencia la Tabla 61, las personas que mas acuden a la Comisaria de Familia son en un 72% mujeres, que van a presentar denuncia por violencia intrfamiliar, solicitud de alimentos para menores, y/o por asesoria y orientacion, con relacion al 28% son hombres que acuden por que fueron citados, por que fueron a ofrecer alimnetos o por que la mujer abandono el hogar y los niños.

Tabla 62. Edad de los usuarios encuestados

| Edad | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| 17 | 1 | 2,1 |
| 19 | 1 | 2,1 |
| 20 | 3 | 6,4 |
| 21 | 2 | 4,3 |
| 22 | 3 | 6,4 |
| 23 | 1 | 2,1 |
| 24 | 2 | 4,3 |
| 25 | 4 | 8,5 |
| 26 | 2 | 4,3 |
| 27 | 2 | 4,3 |
| 28 | 2 | 4,3 |
| 29 | 3 | 6,4 |
| 30 | 2 | 4,3 |
| 32 | 2 | 4,3 |
| 33 | 1 | 2,1 |
| 35 | 3 | 6,4 |
| 36 | 2 | 4,3 |
| 37 | 1 | 2,1 |
| 38 | 1 | 2,1 |
| 39 | 3 | 6,4 |
| 40 | 1 | 2,1 |
| 42 | 1 | 2,1 |
| 45 | 2 | 4,3 |
| 50 | 1 | 2,1 |
| 53 | 1 | 2,1 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 62, nos indica que las personas que acuden a la Comisaria de Familia son en mayor porcentaje jóvenes, ya que el 8.% son personas de 25 años y le siguen con 6.% de 20 años de edad, es mas hasta los 39 años son las personas mas concurrentes, al realizar un analisis puedo inferir que los jóvenes son quienes estan haciendp valer sus derechos, porque al conocer sus derechos los asumen y los hacen respetar.

Tabla 63. Lugar de nacimiento de los encuestados

| Lugar de nacimiento | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| Manati | 46 | 98 |
| San cristobal | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 63 se evidencai que las personas concurrentes a Comisaria de Familia son peronas naturales del municipio en un 98%, y solo el 2% es de un municipio que pertenece a otro departamento como lo es Bolivar , pero se encuentra recidenciado en Manatí.

Tabla 64. Razones por las que asiste a la Comisaria de Familia de Manati

| Usted acude a la comisaria como | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------|------------|------------|
| Denunciante | 21 | 45 |
| Victima | 9 | 19 |
| Fue citado | 15 | 32 |
| En calidad de acompañante | 2 | 4 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 64, da cuenta que en un 45% las personas que acuden son denunciantes, y el 19% se reconocen como víctimas, puedo observar que algunas si se reconocen como víctimas, otras no, aun siéndolo, todo parte del reconocimiento, en un 32% fueron citados los que diligenciaron la encuesta y en un 4% fueron como acompañantes, puedo inferir que en este porcentaje está el apoyo que necesita la persona que acude, pero que tal vez son compañía, no acudiría.

Tabla 65. Tipo de problema por el cual usted acude a esta comisaria de familia

| Tipo de problema | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Asunto relacionados con las obligaciones alimentarias | 21 | 45 |
| Proceso por violencia intrafamiliar | 18 | 38 |
| Declaración voluntaria de la paternidad | 2 | 4 |
| Otros | 6 | 13 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 65, refiere que en un 45% las personas acuden a la Comisaria de Familia para asuntos relacionados con obligaciones alimentarias, y en 38% por violencia untrafamiliar, que en

el primero de los casos es violencia económica cuando el padre no corresponde con su obligación.

Tabla 66. Recibió información sobre sus derechos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 45 | 96 |
| No | 2 | 4 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 66, queda claro en un 96% que las personas que acuden a la comisaría de familia son informadas acerca de sus derechos, se le otorga la asesoría que necesiten y el trámite, el 4%, aunque es en menor medida, evidencia que hay que seguir trabajando para lograr un 100% que es ideal, que todos sean informados de sus derechos.

Tabla 67. Calidad del tipo de información recibida

| Calidad de la información | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------|------------|------------|
| Excelente | 29 | 62 |
| Buena | 15 | 32 |
| Regular | 3 | 6 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Según la Tabla 67, en un 62% los usuarios / AS, consideran que la información suministrada por el funcionario que la atendió fue excelente, un 32% considera que fue buena, esto hace parte del compromiso y respeto por nuestra comunidad.

Tabla 68. Conocimiento sobre los derechos por parte de los usuarios

| Conocimientos de sus derechos | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------|------------|------------|
| Si | 20 | 43 |
| No | 27 | 57 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 68, describe como en un 57% las personas que acuden, no conocen sus derechos, se presentan para ser asesorados e iniciar el trámite orientado, saben que por ser Comisaria de Familia ese es nuestro trabajo, pero no saben a ciencia cierta cuál es el derecho que tienen, mientras que en un 43% si saben sus derechos quizá porque en otro momento ya han asistido a esta Comisaria, o porque sin asesorados por alguien de nuestra comunidad.

Tabla 69. Conocimiento de leyes, decretos o reglamentos vinculados con el asunto por el cual acude a la comisaría de familia

| Conocimiento de Leyes, Decretos | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| No responde | 36 | 76,6 |
| Conciliación | 1 | 2,1 |
| La ley de 2008 | 1 | 2,1 |
| Las leyes de la responsabilidad | 1 | 2,1 |
| Ley 1257 protección a las mujeres | 1 | 2,1 |
| Ley de alimentos | 1 | 2,1 |
| Ley de la mujer | 2 | 4,3 |
| Ley del 2008 | 1 | 2,1 |
| Ley protección de la mujer | 1 | 2,1 |
| Leyes obligatorias con los hijos | 1 | 2,1 |
| Leyes sobre la alimentación de los hijo | 1 | 2,1 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 69, dilucida que en un 76.6% las personas no responden con respecto así conocen alguna ley o reglamento por el cual va a solicitar, acuden para ser asesorados y que le sea indicado el trámite, y se le informa ya en el despacho cual es el derecho vulnerado según la

situación expuesta por el solicitante, y cual ley es la que ampara lo que la persona, solicita, en menor medida la Tabla 69 muestra como algunos que acuden dicen de una manera muy coloquial lo que las ampara, pero con un conocimiento muy vago de la legislación.

Tabla 70. Conocimiento real de lo que firman los usuarios al finalizar su trámite

| ¿En el proceso por el cual usted está en la comisaria, firmó usted algún documento sin entender bien cuál era su contenido? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Si | 2 | 4,3 |
| No | 45 | 95,7 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 70, se observa que en un 95.7% las personas manifiestan no haber firmado ningun documento sin conocer su contenido, y asi debe ser las personas se les explica que es lo que van asuscribir, en un 4.3% manifiestan haber firmado sin conocer su contenido, este porcentaje aun siendo muy bajo, no deberia ocurrir, aunque se pudieran habido presentar situaciones en las que por lo acolarado de la audiencia firman y la abandonan inmediatamente, aun asi, esto no deberia ocurrir.

Tabla 71. El respeto por los derechos

| ¿Qué tanto cree usted que en la comisaria de familia se respetan los derechos de las víctimas? | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Mucho | 35 | 74 |
| Poco | 2 | 4 |
| Algo | 5 | 11 |
| No sabe | 4 | 9 |
| No contesta | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 71, registra según la percepción de los usuarios/as medido según encuesta que en un 74% se respeta mucho los derechos de la víctima, en un 11% manifestaron que algo, esto demuestra que, si bien es el más alto porcentaje, debemos seguir trabajando para aumentar esta percepción, aunque respetamos un 100% los derechos de las víctimas, debemos mejorar y aumentar percepción en usuarios/as

Tabla 72. Respeto de los derechos de los agresores

| ¿y que tanto cree usted que se respetan los derechos de las personas acusadas de cometer violencia intrafamiliar contra algún miembro de su familia | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Mucho | 26 | 55 |
| Poco | 3 | 6 |
| Algo | 4 | 9 |
| No sabe | 9 | 19 |
| No contesta | 5 | 11 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 72, Podemos observar como en un 55% los usuarios/as manifiestan que se respeta mucho los derechos de la persona acusada de violencia intrafamiliar contra un miembro de su familia, el 6% y 9% que manifestaron poco y algo respectivamente, me hace inferir que se trata

de personas que pueden llegar a imaginar que la comisaria solo escucha a la víctima, situación que no es así, ya que se respetan los derechos de ambos.

Tabla 73. Importancia de los derechos de los implicados

¿Cuáles considera que son más importante, los derechos de las víctimas o los derechos de los acusados de cometer violencia intrafamiliar?

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|------------|------------|
| Victima | 16 | 34 |
| Son igual de importante | 26 | 55 |
| No sabe | 2 | 4 |
| No responde | 3 | 6 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 73, los usuarios/as consideran en un 55% que son igualmente importantes los derechos de las víctimas a los de los acusados de cometer violencia intrafamiliar, un 34% cree que son más importantes los derechos de la víctima. En la comisaria de familia se respetan los derechos de todos por igual.

Tabla 74. Servicio de apoyo que debe ofrecer la Comisaria

| ¿Cuáles son los servicios de apoyo que se deben de ofrecer a las víctimas de violencia familiar? | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Atención medica | 13 | 28 |
| Asesoría jurídica | 15 | 32 |
| Apoyo psicológico | 11 | 23 |
| Protección de su persona | 5 | 11 |
| Otro | 3 | 6 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 74., Demuestra que la percepción de usuarios/as que en un 32% el servicio de apoyo que más han oído es asesoría jurídica, seguido de la atención medica en un 28% y el apoyo psicológico en un 23%, infiero por los resultados que las personas respondieron desde el punto de vista después de haber sido cobijadas con la medida de protección.

Tabla 75. Calificación del servicio de la Comisaria de Familia de Manatí

¿De manera global y general que puntuación le daría usted al servicio que le ha proporcionado la comisaria de familia que le ha atendido en este asunto? Utilice una escala de 0 a 10 en la que 0 significa que el servicio ha sido muy malo y 10 ha sido excelente

| Calificación | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| 4 | 1 | 2 |
| 7 | 7 | 15 |
| 8 | 12 | 26 |
| 9 | 8 | 17 |
| 10 | 19 | 40 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 75, establece que la percepción en un 40% que los usuarios encuentran excelente el servicio de Comisaria de Familia al contestar 10, puesto que se le dio respuesta oportuna y efectiva, en un 26% calificado con 8%. Es una buena percepción, por parte de quienes acuden a la Comisaria de familia.

Tabla 76. Calificación del servicio de la Comisaria de Familia de Manatí percepción

| ¿Y esta calidad de servicio ha sido...? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Mejor de lo que me esperaba antes de comenzar este asunto | 27 | 57 |
| Igual a la que esperaba antes de comenzar este asunto | 17 | 36 |
| Peor de lo que esperaba antes de comenzar este asunto | 1 | 2 |
| No contesta | 2 | 4 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 76, observamos como en un 57% la atención fue mejor a lo que se esperaban los usuarios antes de comenzar el asunto, y en un 36% la atención igual a la que esperaban, el compromiso siempre es que las personas que asisten a la Comisaria en estudio sean bien atendidos, por todo el personal que presta los servicios en dicha Comisaria.

Tabla 77. Duración desde el inicio del trámite

| ¿Podría decirme, por favor, cuánto tiempo hace que se ha iniciado el procedimiento del asunto por el que usted ha venido a la comisaria de familia? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Un mes o menos | 34 | 72 |
| Entre uno y 3 meses | 11 | 23 |
| Entre 4 y 6 meses | 1 | 2 |
| No contesta | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 77, vemos como en un 72% el tiempo de atención en comisaria se da en un mes o menos, debido puedo analizar a la organización y priorización de caso en lo referente a violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, atendemos a muchas personas y sus solicitudes, pero el número de habitantes nos permite ser efectivo en el tiempo.

Tabla 78. Plazo de atención del proceso

El plazo de tiempo que ha transcurrido desde que se inicio el procedimiento hasta ahora, le parece a usted que ha sido un plazo:

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|------------|
| Pequeño, poco tiempo | 9 | 19 |
| Normal, un tiempo razonable | 37 | 79 |
| No contesta | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 78, muestra como el 79% de los usuarios/as cree que su caso está siendo atendido dentro de un plazo normal, un tiempo razonable. En la Comisaria se tramitan los casos siempre dentro de lo considerado normal, y de manera rápida y más si se trata de un caso urgente.

Tabla 79. Percepción del usuario de las instalaciones y equipos de trabajo

Las instalaciones y los equipos de trabajo que usted ha observado le parecen:

| | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|------------|------------|
| Normales | 12 | 26 |
| Viejos o insuficientes | 26 | 55 |
| No sabe | 8 | 17 |
| No contesta | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 79, muestra como en un 55% las instalaciones y equipo de trabajo que ha observado le parecen viejos o insuficientes, y lo dicen porque en oportunidades miran las condiciones locativas, no tener puerta ni ventana, les parece mal, y en cuanto a equipos, se apagan en medio de audiencias, o simplemente no encienden, situación que genera malestar en usuarios.

Tabla 80. Grado de satisfacción del horario de la comisaría de familia

| El horario de atención le parece: | | |
|-----------------------------------|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Insuficiente | 2 | 4 |
| Suficiente | 37 | 79 |
| No sabe | 6 | 13 |
| No contesta | 2 | 4 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 80, en cuanto al horario de atención un 79% opina que es suficiente el horario de atención, cabe aclarar que la disponibilidad de la Comisaria es permanente, hasta que el ente territorial cubra las 24 horas los 7 días a la semana por turnos como manda la Ley 1098 de 2006.

Tabla 81. Grado de satisfacción de la puntualidad de la atención

| ¿Fue usted atendido con puntualidad, sin hacerles perder el tiempo o de forma claramente impuntual, ¿con pérdida de tiempo? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Con puntualidad | 44 | 94 |
| Sin puntualidad | 2 | 4 |
| No contesta | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 81,. El 94% considera que fue atendido con puntualidad, debido a la alta afluencia diaria de personas, se les explica que deben tomar su turno y respetar al otro/a de esta manera se trata en lo posible de ser puntuales en la atención.

7.3 Calificación atención y trato en la Comisaria

Tabla.82. Calificación de la atención y trato a los usuarios por parte de los funcionarios

| ¿Cómo calificaría la atención y el trato que le han dado a usted en la comisaría de familia, las/os funcionarias/os? | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Muy bueno | 27 | 57 |
| Buena | 17 | 36 |
| Regular | 2 | 4 |
| Mala | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 82, podemos observar que en un 57% los usuarios/as consideran muy buena la atención brindada por los funcionarios de la Comisaria de familia, es decir equipo interdisciplinario y secretaria, puesto que trabajar en atención al público requiere de respetar sus derechos y proporcionarles la atención que necesitan o remitirla a la dependencia que corresponda.

Tabla 83. Calificación de la atención y trato a los usuarios por parte del Comisario de Familia

| ¿Cómo calificaría la atención y el trato que le han dado a usted la comisario o el comisario de familia? | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Muy bueno | 30 | 64 |
| Buena | 15 | 32 |
| Regular | 2 | 4 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 83, el 64% consideran que la atención de Comisaria es muy buena. En un 32% creen que es buena y 4% regular. Infiero que el compromiso y atención a la ciudadanía es importante y a su mismo ellos lo perciben, en un bajo porcentaje lo consideran regular, y en esto hay que seguir trabajando para ser mejor cada vez.

Tabla 84. Conocimiento por parte del comisario del caso del usuario

| ¿Con qué profundidad cree que el comisario o la comisaria conocen la realidad del asunto que le afecta a usted? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Mucha | 33 | 70 |
| Bastante | 12 | 26 |
| Poca | 1 | 2 |
| No sabe | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 84,. Con un 70% los usuarios/as concideran que la Comisaria conoce la realidad del asunto que le afecta, un 26% concidera que bastante, concidero que para atender la situaciones

de la comunidad hay que estar en constante preparación académica como forma de dignificar el trabajo.

Tabla.85. Traslado del usuario hasta la comisaria

| Trasladarse a la comisaria de familia le resultó: | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Barato | 10 | 21 |
| No me costó nada | 36 | 77 |
| 44 | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 85, en un 77% no cuesta nada para los encuestados desplazarle hasta la Comisaria de Familia, lo que garantiza que no hay obstáculos para acceder al reconocimiento de sus derechos. Aun 21% lo considera barato, ya que se trasladan en moto y/u otro transporte de bajo costo.

Tabla 86. Ausencia laboral ocasionada por el trámite en la comisaría de familia

| Si trabaja, para acudir a la comisaria de familia, tuvo que faltar al trabajo: | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Si | 15 | 32 |
| No | 20 | 43 |
| No contesta | 12 | 26 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla. 86, muestra como en un 43% las personas que acudieron a Comisaria de Familia, no faltaron al trabajo, infiero que se trata de amas de casa que son las que concurren en mayor número. En un 32% si, faltaron al trabajo, pudo tratarse de personas citadas, o empleadas domésticas, que acuden para solicitar o denunciar.

Tabla 87. Cantidad de ausencias laborales ocasionada por el trámite en la comisaría de familia

| De ser afirmativa su respuesta anterior, ¿cuántas veces tuvo que faltar al trabajo? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| 1 | 10 | 21 |
| 2 | 4 | 9 |
| No aplica | 33 | 70 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 87, Muestra como el 70% respondió no aplica porque no trabajan, analizo que por que no tuvieron que faltar al trabajo ya que se trata de amas de casa o se dedican al empleo informal. El 21% respondió que faltó al trabajo una vez, y en menor porcentaje que dos veces.

Tabla 88. Dejó de recibir ingresos por el trámite en la comisaría de familia

| ¿Le descontaron el día o dejó de generar ingresos? | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Si | 2 | 4 |
| No | 25 | 53 |
| No contesta | 20 | 43 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 88, Manifiesta según percepción de los usuarios, en un 53% no le descontaron día de trabajo, en un 43% no responden, y en 4% si le descontaron el día.

Tabla 89. Gastos extras generados por el trámite en la comisaría de familia

| ¿Tuvo algún gasto extra derivado del proceso ante la comisaria de familia? (copia, propina, alimentos, soborno, entre otros) | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| No | 42 | 89 |
| No contesta | 5 | 10 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 89, los usuarios/as en un 89% respondieron que no tuvieron ningún gasto extra en la Comisaria de Familia, puesto que todo el servicio es gratuito. El 10% no respondió, pero eso obedece al gasto de alguna copia, ya que en algunas oportunidades los equipos de la Comisaria no encienden y/o se apagan y no es posible entregársela al usuario.

Tabla 90. Las acciones contribuyen al establecimiento de los derechos de usted como víctima

| Si usted es víctima, ¿considera usted que las acciones tomadas contribuyen al restablecimiento de sus derechos? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Si | 25 | 53 |
| No | 1 | 2 |
| No sabe | 3 | 6 |
| No contesta | 18 | 38 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Este ítem manifiesta que en un 53% de los usuarios/as manifiesta que las acciones tomadas por la Comisaria de Familia contribuyen al restablecimiento de sus derechos. Ese el más alto porcentaje, ya que siempre se propende por garantizar derechos a todos/as quienes acuden.

Tabla 91. Continuación del proceso hasta al final por parte de la víctima

| Si usted es víctima, ¿está dispuesta a continuar con el procedimiento hasta el final? | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Si | 31 | 66 |
| No sabe | 1 | 2 |
| No contesta | 15 | 32 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Según la Tabla 91, en un 66% los usuarios/as concideraron que de ser victimas continuarian el proceso hasta el final y en un 32% no contesta, analizo que se trata de personas que viven un ciclo de violencia que luego que denuncian, no acuden a la audiencia y demas citaciones por valoración psicologica.

Tabla 92. Grado de confianza de la comisaría de familia

| ¿Qué grado de confianza tiene las comisarías de familias en las localidades? | | |
|--|------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje |
| Mucha | 36 | 77 |
| Algo | 6 | 13 |
| Poca | 1 | 2 |
| No sabe | 3 | 6 |
| No responde | 1 | 2 |
| Total | 47 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 92, un 77% los usuarios/as manifiestan tener mucha confianza en la Comisaria de Familia del municipio, teniendo así un alto porcentaje de confianza, y nos demuestra que hay que seguir trabajando para aumentar este ítem.

8. Propuesta de intervención en el municipio de manatí

La violencia intrafamiliar es un flagelo globalizado que se ha presentado a través de la historia donde los hombres por creerse la medida de todas las cosas, desplaza a la mujer, al ellos sentirse superiores, esto conlleva como lo he explicado anteriormente a que la mujer asuma de manera equivocada un rol de mujer sumisa y complaciente a merced de la voluntad del hombre, y esto a través de los tiempos ha sido naturalizado, es decir es “normal” a los ojos de una sociedad patriarcal.

El municipio de Manatí no es ajeno a lo anteriormente expuesto, incluso me atrevo a afirmar que el arraigo de la cultura patriarcal en Manatí, es un factor preponderante y por ello, las situaciones de violencia, al hombre no reconocer el valor, ni el derecho de equidad entre géneros.

Para lograr una eficaz intervención mis propuestas son:

- Fortalecer jornadas de sensibilización en todos los sectores del municipio, con el objetivo de empoderar a la mujer y demás grupos vulnerables víctimas de violencia intrafamiliar, que todos los habitantes del municipio de Manatí, conozcan la Ley 1257 de 2008 y puedan hacer valer sus derechos, especialmente la mujer, conozca sus derechos y los haga respetar, que entienda que tiene derecho a vivir en una vida libre de violencias.
- Crear una comisaria de familia con disponibilidad 24 horas como lo establece la Ley 1098 de 2008, pero que esta función no recaiga sobre una sola persona, que se den comisaria por turnos para prestar un mejor servicio ya que, esa disposición en cabeza de una sola persona deshumaniza el servicio. Hasta ahora la Comisaria en estudio es la que

está disponible para atender los casos presentados los siete días de la semana y veinticuatro horas al día. Y eso es absolutamente vulneradora de mi derecho al esparcimiento.

- Mejorar las instalaciones locativas de la Comisaria de Familia de Manatí, con el fin de respetar la privacidad de las víctimas, esto conlleva a que haya más confianza y se animen a denunciar ya que es muy factible que las condiciones actuales de esta Comisaria sea un gran obstáculo para víctimas de violencia intrafamiliar que no se animan a denunciar, por la falta de privacidad.
- Una propuesta es la creación de cátedra de género, y que se incluya en el pensum de las instituciones educativas del municipio, esto con el fin de fomentar desde el sector educativo la equidad que debe existir entre hombres y mujeres. A que desde niños/as conozcan sus derechos y los del otro/a, porque estoy totalmente convencida que debemos iniciar desde pequeños/as para que no existan diferencias, ni discriminación en este caso por razón de género. Esta propuesta es necesaria e importante ya que educaríamos para prevenir, y eso contribuiría a formar hombres y mujeres que conformen familias.
- Fortalecer todas las instituciones que hacen parte de la ruta de atención de violencia intrafamiliar, para que tenga mayor y mejor conocimiento basado en género, ya que no es posible que se la víctima siga recibiendo maltratos, cuando es atendida. Lo que conlleva a un re victimización, pues algunas entidades de la ruta de atención, no tratan de la mejor forma a una mujer víctima de violencias, porque no tienen enfoque de género, y esto hace

a que la víctima pueda no confiar en el sistema, se cansa, no busca ayuda y siga en el mismo ciclo de violencia que puede traer consecuencias fatales.

Las anteriores propuestas van encaminadas a lograr a través de acciones efectivas una mejor prestación del servicio y generar cambios sociales, podremos desnaturalizar patrones arraigados de perpetuación de dominio de hombres a mujeres, para ejercer poder, y así mismo, violencias sobre ellas. Mecanismos de perpetuación que rechazamos y deben ser abolidos a través de las transformaciones que ya se han dado hace muchos años y los que faltan, para lograr una verdadera igualdad de género; es decir, una efectiva igualdad de derechos, los movimientos feministas han reivindicado nuestros derechos, pero es una lucha permanente que a un no acaba, y solo diremos que acabo el día que hombres y mujeres compartamos ámbito privado y público de la misma forma y con las mismas garantías, ahí radica el éxito de nuestra lucha en que exista una perspectiva de género logrando igualdad para unos y otros.

9. Conclusiones

Al concluir la presente investigación, realizada con el fin de obtener una caracterización de la violencia intrafamiliar en el municipio de Manatí, luego del análisis de cada factor pude deducir.

En el municipio de Manatí Atlántico, la cultura patriarcal está arraigada, que los hombres creen y sienten que la mujer es de su propiedad, la cosifica con el objeto de tener control sobre ella, que la agrede físicamente para ejercer ese control siendo este tipo de violencia el de mayor predominancia en este municipio. Que las mujeres ceden ante el hombre por tener un bajo nivel educativo, porque dependen económica y afectivamente de los hombres.

Las desigualdades entre géneros es evidente y notoria a la hora de establecer roles en el hogar, el hombre en este municipio sigue en la creencia absurda que él, es quien debe proveer las necesidades y la mujer debe dedicarse al cuidado del hogar, situación que genera situaciones de violencias cuando lo anterior no se presenta, es decir; cuando la mujer quiere trabajar y el hombre no la deja por el machismo donde solo el, es quien debe hacerlo. Por lo tanto se hace necesario empoderar a las mujeres, hacer que conozca sus derechos que los defienda y que todos entendamos que somos iguales y aún más que torne todo alrededor de una perspectiva de género.

El nivel socio económico influye sobremanera en la violencia intrafamiliar presentada en el municipio, ya que en mayor medida las personas agredidas y agresoras pertenecen al estrato 1, residen en la zona de periférica del municipio, donde la pobreza es evidente, y si a eso le sumamos que en muchas ocasiones el hombre se va el fin de semana a ingerir licor y no deja dinero, a una mujer que no trabaja por qué se dedica al cuidado de los niños, y cuando el hombre regresa en horas de la noche y en alto estado de alicoramiento agrede a sus compañera por que

no encuentra nada para comer, son muchas situaciones que convierten a estas zonas en caldo de cultivo para que se presente la violencia intrafamiliar,

En estos momentos la comisaria de familia de Manatí no cuenta con las herramientas para prestar un servicio óptimo, ya que si bien se realizan todos los esfuerzo para hacerlo por parte del capital humano, las instalaciones de esta entidad violan el derecho fundamental de la intimidad, aun mas a las víctimas de violencia intrafamiliar, Re victimizándolas aún más por falta de garantías en la parte locativa.

10. Recomendaciones

Luego del recorrido en esta investigación, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

Mejorar las instalaciones locativas de la comisaria de familia del municipio de manatí, ya que no ofrece garantías del derecho a la intimidad, y re victimiza a quienes acuden a ella.

Que se proporcionen equipos de cómputo ya que no contamos con los necesarios y lo poco que tenemos está en mal estado, afectando así, el desarrollo de audiencias y demás trámites realizados con estos equipos.

Que la administración municipal apoye de una mejor manera nuestra labor, que apoye nuestros proyectos e iniciativas y destine el presupuesto para tales fines.

Que tengamos la garantía de un transporte de manera permanente para desarrollar nuestras actividades, ya que asumimos de nuestro pecunio gastos de visitas y traslados.

Que los funcionarios que laboran en la comisaria sean idóneos en la prestación del servicio que tengan una perspectiva de género, para atender a las víctimas de V.I.F y su núcleo familiar

Mejorar talento humano que hace parte de la comisaria de familia a través de la constante y permanente capacitación de sus funcionarios, a fin de estar siempre actualizados y prestar un servicio eficiente y eficaz a nuestros usuarios.

Que la administración municipal Establezca turnos de atención, a usuarios ya que soy comisaria de 8 horas de atención, pero debo estar disponible a cualquier hora incluso los fines de semana, por lo que recomiendo que se nombre una persona que cubra turnos, o en su defecto que

se oficie al inspector de policía ya que hasta el momento después de innumerables solicitudes aun no lo hacen.

Bibliografía

ADDIS, E; CHEJTER, S; CHANETON, J; LOS, M; DE LAURENTIS, T; MARCUS, S; VANCE, J (2004) Violencia sexual. Cuerpos y palabras en lucha. TRAVESIAS, AÑO II N° 2 - Temas del Debate Feminista Contemporáneo. CECYM - (Centro de Encuentros Cultura y Mujer) Argentina.

ALBERDI, I y MATAS, N. (2002) La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Colección Estudios Sociales -Fundación La Caixa. (PDF)

Asamblea General de Naciones Unidas. Estudio al Fondo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre todas las formas de Violencia contra las Mujeres. 2006. {En línea}:<[http://: www.iom.int>A_61_122_add](http://www.iom.int/A_61_122_add)>

ABC DEL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Sitio oficial de San Sebastián en Cauca, Colombia. Colombia. 2009. {En línea}: <www.sansebastian-cauca.gov.co/paraaprender.shtm> {Citado en octubre 12 de 2011 }

AGUIRRE INFANTE, Ana María. GARCÍA QUIROGA, Manuela. Violencia Prematrimonial: Un estudio exploratorio en universitarios, Última Década Revista del centro de investigación y difusión poblacional. Chile. 1997. Vol. 006. No. 6. Pág.1-9.

Aguilar Martha. La violencia nuestra de cada día. Plaza y Valdés. México. 2006.

AYALA, Antonio. 365 días contra la violencia de género. España. 2011. {En línea}: <Leeryescuchar.blogspot.com/.../365-das-contra-la-violencia-de-gnero.htm> {Citado en noviembre 2 de 2011 }.

Camacho, G. (2008). Estudio Social: Caracterización de la Violencia hacia las Mujeres Rurales en el Departamento del Atlántico.

Carreras A. Conferencia Familias Maltratantes. Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar. Bogotá, octubre 12 y 13 de 2006.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098 (8, noviembre, 2006). Por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial. Bogotá, D.C. 2006. P 1-48.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-776, septiembre 29 de 2010. M.P. Jorge Iván Palacio Palacio.

Constitución Política de Colombia.

Código Penal Colombiano. Ley 906 de 2004.

Código de Procedimiento Penal Colombiano. Ley 599 de 2000.

CEPEDA, Marisol. La violencia intrafamiliar. Editorial Leyer. Bogotá, Colombia. 2008.

Disponible en: www.biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/auprides.pdf.

Disponible en: www.Leeryescuchar.blogspot.com.

Disponible en: www.monografias.com. Tesis de grado. Maestría de historia. Universidad Nacional. Bogotá, Colombia. 1998. Pág.127.

Disponible en: www.paolasilva.Psicóloga.Santiagoodechile.Laviolenciaintrafamiliar.

Disponible en: www.azc.uam.mx/violenciaintrafamiliarlahistoria.htm.

Disponible en: www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Juridicas./9-Cisneros9correg.pdf.

Disponible en: www.presidencia.gov.co/equidad/documentos/boletin_2a.pdf. Septiembre, Diciembre, 20

Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010). En:
<http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia>

Estudios Sobre Tolerancia Social e Institucional A La Violencia Basada en Género. Fondo de Las Naciones Unidas y España, para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. 2010.

Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género, IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Min Justicia.

Gutiérrez M. Et al. Conflicto Violencia Intrafamiliar. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2003.

Herieter, Françoise. Masculino-Femenino, El pensamiento de la diferencia. Editorial Ariel. Barcelona, España. 1996.

Jacobson, N. (2001). Hombres que agreden a sus mujeres. Paidós, Barcelona.

Lamas, Marta. Problemas Sociales causados por el género. (1996). Ciudad de México. Disponible en internet: <http://www.cubaenergia.cu/genero/teoria/t46.pdf>. {Consultado: octubre 2016}

Ley 294 de 1996 modificada por la ley 575 de febrero del 2000.

Ley 882 de 2004.

Ley 1142 de junio de 2007.

Lopez De Bernal María Elena, Gonzales Medina María Fernanda. Maltrato infantil. Ediciones Gamma S.A.

Maqueda Abreu, María Luisa. La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2006, núm. 08-02, p. 02:1 - 02:13. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 08-02 (2006), 20 enero]

Mullender, A. (2000). La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema, Paidós, Barcelona.

Niño, M. (2014, 11 de septiembre). Estado del Arte de la Violencia Intrafamiliar en Colombia Estudios Socio – Jurídicos. Revista de Derecho Público No 33. Recuperado de https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub471.pdf.

Organización Panamericana de la Salud Unidad de Género y Salud: Modelo de Leyes y Políticas sobre VIF contra las mujeres. Abril, 2004.

Organización Mundial de la Salud, Estudios Multi - País sobre la salud y violencia doméstica contra las mujeres. Resumen del informe. Versión en español. Pág. 23. En línea: http://www.who.int/gender/violence/who_Multicountry_Study/summary_report/summsryreportsspanish_low.pdf

Procuraduría General de la Nación. (2012). Comisarías de Familia Línea de Base Nacional. (ISSN 2145 1656). Procurando La Equidad 7. (2012). ISBN 2145-1656. LEGIS. Colombia. Introducción.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). Informe sobre el Estado de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Violencia intrafamiliar desde un enfoque de géneros. Autores Martha Cristina Quiñones y Yadira Arias.

Puyana, Villamizar Yolanda. Género y familia: Asociaciones necesarias, Observatorio de asuntos de género. Coordinadora del Grupo de Estudios de Familia del Centro de Estudios Sociales. CES, Reconocido por Colciencias en el grado B, 2004.

Romero, V y Amar, J. (2009). Modelo de Atención Integral a Mujeres, Niñas, Niños Víctimas de Violencia Intrafamiliar Llevado a cabo en Centros de Atención de la Ciudad de Barranquilla (Colombia). Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y de Desarrollo Humano/ Centro de investigaciones en Desarrollo Humano/ Universidad del Norte. (17, No 1), pp. 1 – 24.

Rodriguez, Roció. (1985). {En línea}:
<http://rociorodriguez85.wikispaces.com/Violencia+de+g%C3%A9nero>>

SAMPIERI, Roberto. Metodología de la investigación. Colombia: Mc Graw Hill, 2014.

Sentencia T-447. M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. 1994.

Sentencia C-314. M P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. 1997.

Saenz, Fernando. Ruíz, María Remedios. Violencia Doméstica y Coeducación, un enfoque multidisciplinar. Barcelona. Octaedro. 2009. Página 12.

Silva F, Paola. La Violencia Intrafamiliar. Chile. 2001. {En línea}:
<www.diocesisdecanarias.es/solidaridad/violencia-intrafamiliar> {citado en octubre 8 de 2011}.

Sotomayor Zonia, Román Rosario. Masculinidad y Violencia homicida. Plaza y Valdés.
México. 2007. Página 264.

Vásquez M., Alarcón Y., Amarís M. (2008, 29 de junio). Violencia intrafamiliar: efectividad de la ley en el Barrio las Flores de la ciudad de Barranquilla. Revista de Derecho No 29, Universidad del Norte. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?Id=85102908>.

Villa Guardiola, Judith Vera. Sánchez Galvis, Alberto Enrique. Teoría y práctica del derecho de familia. Bogotá. Doctrina y Ley. 2001. Página 472.

Vos, R., Gutiérrez, A., Cantillo, L., Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura. (2010). Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el Distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Recuperado de http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/pdf/arc_12952.pdf.

Whaley Sánchez Jesús. Violencia intrafamiliar. Plaza y Val